

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 3 de diciembre de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta provincia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y la Resolución de 20 de mayo de 2016 de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dispone el cumplimiento de las Sentencias números 1563/2015, de 14 de septiembre, 1566/2015, de 14 de septiembre, 1992/2015, de 9 de noviembre, 2337/2015, de 21 de diciembre, y 5/2015, de 28 de diciembre, dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, en los recursos de apelación números 209/2013, 749/2013, 650/2012, 768/2012 y 1233/2012, respectivamente, y en uso de la competencia atribuida a esta Delegación del Gobierno por el artículo 43 del citado Decreto 2/2002,

DISPONGO

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en el ámbito de la provincia de Granada, vacantes y dotados a 21 de noviembre de 2018, así como aquéllos que resulten vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto (en adelante «a resultas») por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas referidas en la base primera, excepto los señalados con el carácter de «a extinguir» y los que se encuentren desdotados a 21 de noviembre de 2018.

Los puestos de trabajo vacantes a 21 de noviembre de 2018, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y en el Anexo I-B, puestos base, de la presente resolución.

Asimismo, se convocan los puestos adscritos a personal funcionario, afectados por el Decreto 207/2018, de 20 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Agencia Tributaria de Andalucía, que se encuentren vacantes y dotados a la fecha de efectos establecida en el mencionado Decreto. Dichos puestos se relacionan en los citados anexos, con la situación de ocupación referida a la misma fecha.

En la web del empleado público se publica la relación de puestos que, encontrándose titularizados y dotados, pueden ser, asimismo, solicitados a efectos de las resultas.

Artículo 2. Designar a las personas integrantes de la Comisión de Valoración, relacionadas en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la base décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), declaración responsable sobre cumplimiento del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (Anexo IV-Bis), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de actualización/corrección de datos registrales y aportación de documentos (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública, de conformidad con el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 7.4 y disposición adicional tercera del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en su redacción dada por el Decreto 107/2018, de 19 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública y se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

1. Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la modificación de las estructuras orgánicas de la Administración de la Junta de Andalucía o la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en el artículo 1, la presente Resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

2. En todos los casos establecidos en el apartado anterior, la adjudicación de los puestos de trabajo la realizará el órgano al que le corresponda la competencia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Granada, 3 de diciembre de 2018.- La Delegada del Gobierno, María Sandra García Martín.

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V u a s m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA, ADMÓN. LOCAL Y MEM. DEMOCR.

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA GRANADA

11136510	ASESOR DOC. JURÍDICA Y APOYO TÉCNICO...	2	F	PC	A1	P-A111	LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.117,68	2	LDO. DERECHO	
11136610	ING. SALAS JUZGADOS CONTEN-ADMNO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.519,96	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA GRANADA

2640010	SC. REGIMEN JURIDICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. LOCAL LEG. REG. JURÍDICO	25	XXXX-	13.578,60	2	LDO. DERECHO	
---------	---------------------------	---	---	----	----	--------	-------------------------------	----	-------	-----------	---	--------------	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. JUST. INT. GRANADA GRANADA

65210	ASESOR TÉCNICO-REGIMEN SANCIONADOR.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA	23	XXXX-	10.196,64	1		
68310	ING. GESTIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.519,96	1		
8449710	ING. TRAMITACION.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.388,84	1		
11402110	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	23	XXXX-	12.161,16	1	LDO. DERECHO	DISPONIBILIDAD
66810	AGENTE SEGURIDAD.....	1	F	PC,SC	C2	P-C23	SEGURIDAD	16	X-XXX	7.926,00	1		JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PÚB. GRANADA GRANADA

168010	SC. CAJA Y ORDENACIÓN PAGOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	13.052,28	2		
163410	UN. GESTIÓN CONTABILIDAD.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	8.388,84	1		
166310	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	HACIENDA PÚBLICA INTERVENCIÓN	20	XXXX-	9.341,76	1		
812910	DP. CONTABILIDAD.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	22	XXXX-	11.764,80	1		
844810	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	13.117,68	2		
8449110	SC. ACCIÓN SOCIAL.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.764,80	1		
67510	ING. GESTIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.519,96	1		
66310	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.801,08	1		
1773510	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.801,08	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 18

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA / AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCIA

CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA PROVINCIAL GRANADA

CENTRO DESTINO: GERENCIA PROVINCIAL GRANADA GRANADA

13539110	A.T.-APLICACIÓN TRIBUTOS.....	3	F	PC	A1-A2	P-A112	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.764,28	2		
13530710	A.T.-TRIBUTARIO/A.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	23	XXXX-	11.422,68	1		
162110	AUXILIAR DE PRODUCCION.....	2	F	PC	C2	P-C22	TECN. INFORM. Y TELEEC. ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.028,12	1		



ANEXO I-A

Código	Denominación	N V u a d m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Racional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA / AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA

CENTRO DESTINO: GERENCIA PROVINCIAL GRANADA GRANADA

13530910 SC. PERSONAL Y ADMÓN. GENERAL.....	1	F	PC	AL-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.052,28	2			
13531110 NG. GESTIÓN.....	2	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.388,84	1			
6600210 NG. GESTIÓN RECAUDACIÓN.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.388,84	1			
6600310 SC. PROCEDIMIENTOS RECAUDATORIOS.....	1	F	PC	AL	P-A112	TRIBUTOS	25	XXXX-	13.578,60	2			
13531410 SC. RECAUDACIÓN EJECUTIVA.....	1	F	PC	AL	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	13.578,60	2			
9158510 AUX. GESTIÓN-RECAUDACIÓN.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.801,08	1			
163110 UN. SECRETARÍA INSPECCIÓN.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.388,84	1			
9558310 INSPECTOR/A TRIBUTOS.....	1	F	PC	AL	P-A112	TRIBUTOS	25	XXXX-	14.501,28	2			
167910 A.T.-VALORACIÓN.....	1	F	PC	A2	P-A22	HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX-	12.050,88	2	ARQUITECTO TECNICO		
9573910 SC. RELACIONES TRIBUNALES.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	TRIBUTOS E INSTALAC.	22	XXXX-	11.764,80	1			
6601010 AUX. GESTIÓN-RECEPCIÓN DOCUMENTOS.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.801,08	1			
6600610 A.T.-INFORMACIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.341,76	1			
6601110 SC. CENSOS Y NOTIFICACIONES.....	1	F	PC	AL-A2	P-A111	HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	13.052,28	2			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 20

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG.-AUTÓNOMO: 20

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO..... INTERVENCIÓN GENERAL JUNTA ANDALUCÍA

13292010 INTERVENCIÓN ADJUNTA.....	1	F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26	XXXX-	15.318,72	3			GRANADA
------------------------------------	---	---	----	-------	--------	-------------------------------	----	-------	-----------	---	--	--	---------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA GRANADA

12884910 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	AL	P-A112	INTERVENCIÓN ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	14.979,36	3			
9889110 INTERVENCIÓN ADJUNTA.....	2	F	PC	AL-A2	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	26	XXXX-	15.318,72	3			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG.-AUTÓNOMO: 4

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSID.

CENTRO DIRECTIVO..... D.T. CONOCIMIENTO Y EMPLEO GRANADA

CENTRO DESTINO: D.T. CONOCIMIENTO Y EMPLEO GRANADA													
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



ANEXO I-A

Código	Denominación	N u m e r o	A c c e s o	M o d o	T i p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a	C. D. C. E.	R F I D P	C. E s p e c i f i c o	

CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD.

CENTRO DESTINO: D.T. CONOCIMIENTO Y EMPLEO GRANADA GRANADA												
9382110	NG. ESTADÍSTICA.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.388,84	1	
479710	NG. REGISTRO GENERAL.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.388,84	1	
8104510	DP. INFORMACIÓN Y CALIDAD.....	1	F	PC	AL-A2	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.966,56	2	
481710	CONSERJE.....	1	F	PC	E	P-E1	ADM. PÚBLICA	13	X-XX-	6.577,32	1	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DESTINO: D.T. CONOCIMIENTO Y EMPLEO GRANADA GRANADA												
480710	NG. REGULACIÓN EMPLEO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.519,96	1	
483010	SC. INFRACCIONES Y SANCIONES.....	1	F	PC	AL	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO RÉGIMEN LABORAL	25	XXXX-	13.578,60	2	LDO. DERECHO
8477310	A.T.-ACTIVIDADES INDUSTRIALES.....	2	F	PC	AL-A2	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	25	XXXX-	12.764,28	2	INGENIERO INDUSTRIAL ING. TEC. INDUSTRIAL
8115810	A.T.-ACTIVIDADES ENERGÉTICAS.....	2	F	PC	AL-A2	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA MINAS	25	XXXX-	12.764,28	2	INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO MINAS
8475010	A.T.-ACT. MINERAS Y SEGURIDAD.....	1	F	PC	AL-A2	P-A12	MINAS	25	XXXX-	12.764,28	2	INGENIERO TEC. MINAS ING. TEC. INDUSTRIAL
8514710	DP. PROMOCION INDUSTRIAL.....	1	F	PC	AL-A2	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA MINAS	25	XXXX-	13.966,56	2	INGENIERO TEC. MINAS INGENIERO INDUSTRIAL
482410	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	AL-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ASUNTOS SOCIALES	23	XXXX-	11.422,68	1	
9387810	UN. ANALISIS Y PROGRAMACION.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.519,96	1	
8685210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	10.398,00	1	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 11

CENTRO DIRECTIVO: D.T. CONOCIMIENTO Y EMPLEO GRANADA													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. ARMILLA													
7177910	A.T.- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1	F	PC	AL-A2	P-A12	SEGURIDAD	25	XXXX-	12.764,28	2	P.R.L.-NIV. SUPERIOR	
7783510	A.T.S./D.U.E. ENFERMERÍA DEL TRABAJO.....	1	F	PC	AS	A2	P-A22	SEGURIDAD	22	XXXX-	10.586,16	1	DIPLOM EN ENFERMERIA ENF.FEB.O EQ.
7177410	DP. ADMINISTRACIÓN GENERAL.....	1	F	PC	AL-A2	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.052,28	2		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DESTINO: CENTRO FIJO "CARTUJA" GRANADA												
2489310	ADMINISTRADOR.....	1	F	PC	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	20	XX---	7.012,56	1	CONTACTO HAB. MENOR.

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 19

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN												
CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN GRANADA												
CENTRO DESTINO: D.T. EDUCACIÓN GRANADA GRANADA												



ANEXO I-A

Código	Denominación	N V u a s m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	RFPD	C. Especifico EUROS	

CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DESTINO: D.T. EDUCACIÓN GRANADA

12754910	A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1	F	PC	AX	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.764,28	2		P. R. L.-NIV. SUPERIOR
9081210	SC. CONTRATACIÓN.....	1	F	PC	AI-A2	P-A11	CONT.ADM. Y REG. PAT	ADM. EDUCATIVA	25	XXXX-	13.052,28	2		
1138410	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	CI-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.801,08	1		
1138110	SC. RETRIBUCIONES.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	PRES.Y GEST. ECON.	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.764,80	1		
11590210	SC. CENTROS CONCERTADOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	PRES.Y GEST. ECON.	HACIENDA PÚBLICA	22	XXXX-	11.764,80	1		
2585810	ASESOR TÉCNICO-EOE.....	1	F	PC	AI	P-A12	ORG. EDUCATIVA	HACIENDA PÚBLICA	23	XX--	7.286,28	1	LDO. PSICOLOGIA	
9537510	NG. FORMACIÓN PROFESORADO.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.388,84	1		
1135910	SC. CENTROS ESCOLARES.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.764,80	1		
9545810	SC. EDUCACIÓN PERMANENTE.....	1	F	PC	AX	A2-C1	P-A211	ORG. EDUCATIVA	22	XXXX-	11.764,80	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 9

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD

CENTRO DIRECTIVO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR

2089710	NG. GESTIÓN UMI-IUT.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.388,84	1		
2089810	NG. GESTIÓN INSPECCIÓN FARMACIA.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.388,84	1		
2092810	SC. PRESTACIONES ASISTENCIALES.....	1	F	PC	AS	A1	P-A12	SALUD Y ORD.SANIT.	25	XXXX-	14.430,60	2		
2093010	SC. PRESTACIONES FARMACEUTICAS.....	1	F	PC	A1	P-A12	SALUD Y ORD.SANIT.	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	14.430,60	2		
2097010	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.616,36	1		
2096410	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.388,84	1		
683810	SC. FORMACIÓN Y DEFENSA CONSUMIDORES..	1	F	PC	AI	P-A11	CONSUMO	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.578,60	2		
683910	NG. FORMACION CONSUMIDORES.....	1	F	PC	AX	A1-A2	P-A12	CONSUMO	23	XXXX-	11.610,96	1		
684010	NG. GESTIÓN Y ORDENACIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	ORD. EDUCATIVA	20	XXXX-	9.519,96	1		
7791010	NG. GESTIÓN INSPECCIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.388,84	1		
684910	INSPECTOR CONSUMO.....	4	F	PC	AI-A2	P-A12	CONSUMO	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.663,40	2		
7966110	SC. PROCEDIMIENTO E INFORMES.....	1	F	PC	AI	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO	CONSUMO	25	XXXX-	13.578,60	2	LDO. DERECHO	
683610	NG. PROCEDIMIENTO.....	1	F	PC	AI-A2	P-A11	ADM. PÚBLICA	TECN.INFORM.Y TELEC.	23	XXXX-	11.610,96	1		
3279010	A.T.-PROCEDIMIENTO.....	1	F	PC	AI-A2	P-A11	ADM. PÚBLICA	CONSUMO	23	XXXX-	10.566,36	1		
2097710	NG. GESTIÓN PROCEDIMIENTO.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	CONSUMO	18	XXXX-	8.388,84	1		
2094010	SC. GESTIÓN ECONOMICA.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	PRES.Y GEST. ECON.	HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	13.052,28	2		
2091310	SC. REGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	HACIENDA PÚBLICA	22	XXXX-	11.764,80	1		
2091410	NG. REGISTRO Y REGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.388,84	1		

Página 4 de 12

00147440



ANEXO I-A

Código	Denominación	N u a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. / Área Relacional	C.D. / C.E.	C. Específico / RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD

CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR GRANADA
 1722410 AUXILIAR DE GESTIÓN..... 1 F PC CL-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 7.801,08 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 22

CENTRO DESTINO: LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PUBLICA GRANADA

2088210 A.T.-ANALÍTICAS..... 1 F PC A1 P-A12 CONT.Y ANÁL. SALUD 25 XXXX 12.928,20 2 BIOLÓGICAS
 SALUD Y ORD. SANIT. LDO. FARMACIA
 LDO. MEDICINA
 LDO. VETERINARIA
 QUÍMICAS

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: UNIDAD AG.SS.DEP. AND. GRANADA GRANADA

11157310 NG. GESTIÓN..... 1 F PC A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA 20 XXXX- 9.519,96 1
 11155910 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC A1-A2 P-A12 ASUNTOS SOCIALES 24 XXXX- 11.614,20 2 DIPLOM EN ENFERMERIA
 ADM. PÚBLICA DEL. TRABAJO SOCIAL
 LDO. PSICOLOGIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR GRANADA

3203910 ASESOR TÉCNICO-INSPECCION..... 1 F PC A1-A2 P-A12 REQUIT. E INSTALAC. 23 XX-- 7.286,28 1 ARQUITECTO TECNICO
 ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS SOCIALES
 7834310 NG. GESTIÓN CENTROS..... 1 F PC CL-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.388,84 1
 7835010 DP. GESTIÓN ADMINISTRATIVA..... 1 F PC A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA 22 XXXX- 11.764,80 1
 3209710 A.T.-CENTRO MENORES..... 1 F PC A1 P-A12 ASUNTOS SOCIALES 25 XXXX- 13.744,92 2 LDO. PEDAGOGIA
 7979610 A.T.-CENTRO MENORES..... 1 F PC A1 P-A12 ASUNTOS SOCIALES 25 XXXX- 13.744,92 2 LDO. PSICOLOGIA
 1601710 COORD. ACOGIDA FAMILIAR Y ADOPCIÓN..... 1 F PC A1-A2 P-A12 ASUNTOS SOCIALES 25 XXXX- 13.966,56 2 DPL. TRABAJO SOCIAL
 ADM. PÚBLICA LDO. DERECHO
 814010 A.T.-CENTROS Y PROGRAMAS..... 1 F PC A1-A2 P-A12 ASUNTOS SOCIALES 23 XX-- 7.286,28 1 LDO. PSICOLOGIA
 814110 NG. GESTIÓN CENTROS..... 1 F PC A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA 20 XXXX- 9.519,96 1
 7089210 NG. AUTORIZACIONES..... 1 F PC CL-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.388,84 1
 1831610 SC. REGIMEN ECONOMICO PENSIONES..... 1 F PC A1-A2 P-A11 PRES.Y GEST. ECON. 25 XXXX- 13.052,28 2
 1831710 NG. GESTIÓN ECONOMICA NÓMINAS..... 1 F PC A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA 20 XXXX- 9.519,96 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 11

CENTRO DIRECTIVO..... D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR

CENTRO DESTINO: RESIDENCIA DE PENSIONISTAS ARMILLA

922910 ADMINISTRADOR..... 1 F PC A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA 22 XXXX- 11.764,80 1
 PRES.Y GEST. ECON.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 37

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA



ANEXO I-A

Código	Denominación	N V u a s m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico	Titulación	

CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA GRANADA												
474910 DP. LEGISLACION.....	1	F	PC	A1	P-A111 LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.578,60	2	LDO. DREBCHO		
9469010 DP. ORIENTACION PROFESIONAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111 COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.052,28	2			
9469210 UN. GESTION.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211 ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.519,96	1			
9469510 DP. INCENTIVOS A LA CONTRATACION.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111 COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.052,28	2			
9469410 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111 COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	12.208,56	2			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5												
CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO PINOS-PUENTE PINOS-PUENTE												
8576510 DIRECTOR/A DE OFICINA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111 COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.497,04	2			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SANTE FÉ SANTA FÉ												
11025110 ÁREA DEMANDAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12 COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.614,20	2			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO GRANADA-FUENTE NUEVA GRANADA												
8569810 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2	F	PC	Cl-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	16	XX--	5.565,12	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO IZNALLOZ IZNALLOZ												
11021510 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.801,08	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO LOJA LOJA												
11023110 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.801,08	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MOTRIL MOTRIL												
8574910 DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111 COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.966,56	2			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 12												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. FOMENTO Y VIVIENDA GRANADA												
11731910 A.T.-MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22 TECN.INFORM.Y TELEC.	22	XXXX-	10.398,00	1			



ANEXO I-A

Código	Denominación	N V u a d m c	A s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

CENTRO DESTINO: D.I. FOM. Y VIV. GRANADA GRANADA

242810	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	Al-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	25	XXXX-	12.497,04	2	ARQUITECTO TÉCNICO	
8187810	AYUDANTE TCO.-DISEÑO GRÁFICO	1	F	PC	C1	P-C12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	18	XXXX-	7.639,32	1	ARQUITECTO/A	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DESTINO: UNIDAD ADSCRITA A AVRA GRANADA GRANADA

13263610	ASESOR/A TÉCNICO/A	1	F	PC	Al-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.764,28	2		ADS. FUN. AVRA
----------	--------------------	---	---	----	-------	--------	--------------	----	-------	-----------	---	--	----------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 4

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO: D.I. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE GR

CENTRO DESTINO: D.I. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE GR GRANADA

10972710	COORD. INSPECCIÓN DE TURISMO	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. REG. JURÍDICO	25	XXXX-	15.090,48	2	LDO. DERECHO	
1772710	SC. PERSONAL Y ADMINISTRACION	1	F	PC	Al-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.052,28	2		
1493810	SC. PERSONAL Y ADMINISTRACION GENERAL	1	F	PC	Al-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.052,28	2		
2185410	NG. DEPÓSITO LEGAL Y REG. PROP.	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.519,96	1		
1495310	NG. CONTRATACION	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.519,96	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CENTRO DESTINO: D.I. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE GR GRANADA

2177710	UN. INVERSIONES Y OBRAS	1	F	PC	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	22	XXXX-	10.586,16	1	ARQUITECTO TÉCNICO	
6959710	A.T.-ARQUITECTURA	1	F	PC	A1	P-A12	TUT. PAT. HISTÓRICO URB. Y ORD. TERRIT.	23	XXXX-	12.161,16	1	ARQUITECTO/A	
6959810	A.T.-HISTORIA DEL ARTE	1	F	PC	A1	P-A12	TUT. PAT. HISTÓRICO URB. Y ORD. TERRIT.	23	XXXX-	12.161,16	1	LDO. GEOGRAFÍA E HISTORIA DEL ARTE	CONSERV. PATRIM. HCO.
6956210	A.T.-COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	1	F	PC	A1	P-A12	GESTIÓN CULTURAL	23	XXXX-	7.286,28	1		CONSERV. PATRIM. HCO.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO: D.I. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE GR

CENTRO DESTINO: ARCHIVO HISTÓRICO GRANADA

1524410	A.T.-CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN	1	F	PC	A1	P-A12	ARCHIVÍSTICA	24	XX---	8.851,08	2		
---------	-----------------------------------	---	---	----	----	-------	--------------	----	-------	----------	---	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA PÚBLICA GRANADA

3332010	A.T.-INFORM. BIBLIOTEC. Y REFERENCIA	1	F	PC	A1	P-A12	BIBLIOTECOMÍA	23	XXXX-	11.092,32	1		BIBLIOTECARIA JORNADA ESPECIAL
---------	--------------------------------------	---	---	----	----	-------	---------------	----	-------	-----------	---	--	--------------------------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: MUSEO ARQUEOLÓGICO GRANADA

1526410	A.T.-CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN	1	F	PC	A1	P-A12	MUSEÍSTICA	23	XX---	7.286,28	1	LDO. GEOGRAFÍA E HIST.	CONSERV. MUSEOS
---------	-----------------------------------	---	---	----	----	-------	------------	----	-------	----------	---	------------------------	-----------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1



ANEXO I-A

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO Y DEPORTE

CENTRO DESTINO: ARCH. HISTORICO DE LA REAL CANCELLEIA GRANADA

1527410	ASESOR TECNICO-GESTION DOCUMENTAL	1	F	PC	A1	P-A12	ARCHIVISTICA	24	XX--	8.851,08	2		
1526810	AYUDANTE ARCHIVO	1	F	PC	A2	P-A22	ARCHIVISTICA	22	XX--	6.469,56	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DESTINO: MUSEO BELLAS ARTES GRANADA

1528010	ASESOR TECNICO-DIFUSION	1	F	PC	A1	P-A12	MUSEISTICA	23	XXXX-	11.092,32	1		CONSERV. MUSEOS JORNADA ESPECIAL
---------	-------------------------	---	---	----	----	-------	------------	----	-------	-----------	---	--	-------------------------------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

15

CONSEJERIA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA / PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE

CENTRO DIRECTIVO: PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE

CENTRO DESTINO: PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE GRANADA

11297710	SC. ASUNTOS JURÍDICOS Y GEST. PATRIM.	1	F	PC	A1	P-A11	LEG. REG. JURÍDICO	25	XXXX-	13.578,60	2	LDO.	DERECHO
13315710	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A1	P-A11	LEG. REG. JURÍDICO	25	XXXX-	13.117,68	2	LDO.	DERECHO
11421310	ASESOR TÉCNICO	2	F	PC	A1-A2	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	24	XXXX-	11.614,20	2		
11298510	ASESOR MICROINFORMÁTICA	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN. INFORM. Y TELECOM.	20	XX-X-	8.691,00	1		
13398310	SC. ORDENACIÓN INTERIOR	1	F	PC	A1-A2	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.052,28	2		
13314510	NG. TRAMITACIÓN	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.519,96	1		
13283610	SC. ADMINISTRACIÓN GERAL	1	F	PC	A1-A2	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.052,28	2		
13312810	UN. ADMINISTRACIÓN Y REGIMEN INTERIOR	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	10.821,24	1		
11297510	NG. REGIMEN INTERIOR	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.388,84	1		
13265210	NG. GESTIÓN	1	F	PC	A2-C1	P-A212	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.519,96	1		
152510	NG. GESTIÓN GASTO	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.388,84	1		
3219910	NG. CONTABILIDAD GASTO	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.388,84	1		
13283010	SECCIÓN CONTRATACIÓN	1	F	PC	A1-A2	P-A11	CONT. ADM. Y REG. PAT. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.052,28	2		
9215810	DP. VISITA PÚBLICA	1	F	PC	A1-A2	P-A11	GESTIÓN CULTURAL	25	XXXX-	13.052,28	2		INGLES Y FRANCES
9215910	A.T.-ATENCIÓN Y SERVICIO AL VIS.	1	F	PC	A1-A2	P-A11	TURISMO	23	XXXX-	11.422,68	1		INGLES Y FRANCES
11298110	DP. COMERCIALIZACIÓN	1	F	PC	A1-A2	P-A11	GESTIÓN CULTURAL	25	XXXX-	12.722,28	2		INGLES O FRANCES

13265310	NG. GESTIÓN CAJA Y TAQUILLAS	4	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	9.487,32	1		JORNADA ESPECIAL
11300010	A.T.-REGISTRO	1	F	PC	A1-A2	P-A12	TUT. PAT. HISTÓRICO	23	XXXX-	11.422,68	1		CONSERV. PATRIM. HCO.
13398110	DP. DIFUSIÓN	1	F	PC	A1-A2	P-A11	TUT. PAT. HISTÓRICO	25	XXXX-	13.052,28	2		INGLES
11509310	DP. ARQUEOLOGÍA	1	F	PC	A1	P-A12	TUT. PAT. HISTÓRICO	25	XXXX-	13.578,60	2	LDO.	HISTORIA ARTE ARQUEOLOGIA
13283110	DP. INTERVENCIÓN Y PROYECTOS	1	F	PC	A1	P-A12	TUT. PAT. HISTÓRICO	25	XXXX-	13.578,60	2	LDO.	ARQUITECTO/A
13283210	A. T. CONSTRUCCIONES	1	F	PC	A1-A2	P-A12	TUT. PAT. HISTÓRICO	24	XXXX-	12.208,56	2	ARQUITECTO TECNICO	
3220210	DP. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	1	F	PC	A1-A2	P-A12	TUT. PAT. HISTÓRICO	25	XXXX-	13.052,28	2	ARQUITECTO/A	
11299110	A.T.-ARQUITECTURA	1	F	PC	A1	P-A12	TUT. PAT. HISTÓRICO	24	XXXX-	12.526,56	2	ARQUITECTO/A	
11298710	A.T.-RESTAURACIÓN	1	F	PC	A1-A2	P-A12	TUT. PAT. HISTÓRICO	23	XXXX-	12.074,76	1		



ANEXO I-A

Código	Denominación	N u a m c	A d o s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA / PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE

CENTRO DESTINO: PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE GRANADA

9217210 DP. INSTALACIONES.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	25	XXXX-	13.052,28	2	INGENIERO INDUSTRIAL	
3220310 DP. JARDINES Y BOSQUES.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	13.052,28	2	INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO AGRONOMO INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES	
9217310 A.T.-JARDINES Y BOSQUES.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	23	XXXX-	11.422,68	1	INGENIERO MONTES INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES	
9303610 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	5	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.801,08	1	INGENIERO TEC. FORES	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 37

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 37

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INNOVACIÓN CULTURAL Y DEL LIBRO

CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA DE ANDALUCÍA GRANADA

1474510 AYUDANTE BIBLIOTECA.....	1	F	PC	A2	P-A22	BIBLIOTECONOMÍA	22	XXXX-	9.411,36	1	BIBLIOTECARIA	JORNADA ESPECIAL
----------------------------------	---	---	----	----	-------	-----------------	----	-------	----------	---	---------------	------------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO DE DOCUMENTACIÓN MUSICAL GRANADA

6962910 ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN. INFORM. Y TELEEC.	20	XX-X-	8.691,00	1	INFORMÁTICA	
--------------------------------------	---	---	----	-------	-------	-------------------------	----	-------	----------	---	-------------	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 2

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA PESCA Y DESARROLLO RURAL / I.A. INV.FORM.AG.PESCAL Y PROD.ECOL.

CENTRO DIRECTIVO: I.A.I.F.A.P.A.P.E.

CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORMAG. "CAMINO DEL PURCHIL" GRANADA

296110 UN. ADMINISTRACION.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.519,96	1		
--------------------------------	---	---	----	-------	--------	--------------	----	-------	----------	---	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA PESCA Y DESARROLLO RURAL / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DIRECTIVO: AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DESTINO: AG.GEST.AGR.Y PESCA AND.GRANADA GRANADA

7102610 INSPECTOR CALIDAD.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23	XXXX-	11.422,68	1		
--------------------------------	---	---	----	-------	-------	--------------	----	-------	-----------	---	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA



ANEXO I-A

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Area Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Especifico EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALHAMA G. ALHAMA DE GRANADA

6809510 INSPECTOR VETERINARIO..... 1 F PC A1 P-A12 ADM. AGRARIA CONT.Y ANÁL. SALUD 25 XXXX- 12.504,36 2 LDO. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE BAZA BAZA

374310 INSPECTOR VETERINARIO..... 1 F PC A1 P-A12 ADM. AGRARIA CONT.Y ANÁL. SALUD 25 XXXX- 12.504,36 2 LDO. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE GUADIX GUADIX

374410 INSPECTOR VETERINARIO COMARCAL..... 1 F PC A1 P-A12 ADM. AGRARIA CONT.Y ANÁL. SALUD 25 XXXX- 12.504,36 2 LDO. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE HUÉSCAR HUÉSCAR

374510 INSPECTOR VETERINARIO..... 1 F PC A1 P-A12 ADM. AGRARIA CONT.Y ANÁL. SALUD 25 XXXX- 12.504,36 2 LDO. VETERINARIA

7120110 OPERADOR CONSOLA..... 1 F PC C1-C2 P-C12 TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 7.801,08 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE IZNALLOZ IZNALLOZ

374610 INSPECTOR VETERINARIO..... 1 F PC A1 P-A12 ADM. AGRARIA CONT.Y ANÁL. SALUD 25 XXXX- 12.504,36 2 LDO. VETERINARIA

380010 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC A1-A2 P-A12 ADM. AGRARIA 23 XXXX- 10.196,64 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ORGIVA ORGIVA

376810 ASESOR/A TÉCNICO/A..... 1 F PC A1-A2 P-A12 ADM. AGRARIA 23 XXXX- 10.196,64 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE SANTA FE SANTA FE

380310 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC A2 P-A22 ADM. AGRARIA 20 XXXX- 9.404,88 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: LAB.AGROALIMENTARIO GRANADA GRANADA

372510 ASESOR TÉCNICO-LABORATORIO..... 1 F PC A2 P-A22 INV.ANÁL.FOR.AGR-PE ADM. AGRARIA 20 XX-- 6.456,84 1 INGENIERO TEC. AGRIC 3 CURSOS CIENCIAS BI 3 CURSOS CIENCIAS QU 3 CURSOS FARMACIA

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 11

SECRETARÍA GENERAL
CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARÍA GENERAL
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO I-A

Código	Denominación	N u a m c	A d a s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Especifico EUROS	

CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CENTRO DIRECTIVO: D.G. AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

2966010 SECTOR PROGRAMAC. Y COORD. CONTROLES... 1 F PC A1-A2 P-A12 ADM. AGRARIA 26 XXXX- 15.568,92 3 GRANADA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR GRA

6812210 DP. PATRIMONIO... 1 F PC A1 P-A111 CONT.ADM. Y REG.PAT ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 14.430,60 2 LIDO. DERECHO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRIT.

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 2

CENTRO DIRECTIVO: D.G. GESTIÓN MEDIO NAT. ESP. PROTEGIDOS

975910 ASesor TÉCNICO... 1 F PC A1 P-A12 GEST. MEDIO NATURAL 24 XXXX- 12.526,56 2 FINOS-GENIL

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

1098210 AGENTE MEDIO AMBIENTE... 1 F PC CL MEDIO AMBIENTE 18 X-XXX 9.749,40 1

1098310 AGENTE MEDIO AMBIENTE... 1 F SO,PC CL-C2 MEDIO AMBIENTE 16 X-XXX 9.007,56 1

1098910 AGENTE MEDIO AMBIENTE... 1 F SO,PC CL-C2 MEDIO AMBIENTE 16 X-XXX 9.007,56 1

1098210 AGENTE MEDIO AMBIENTE... 1 F SO,PC CL-C2 MEDIO AMBIENTE 16 X-XXX 9.007,56 1

11097510 AYUDANTE ARCHIVO... 1 F PC A2 P-A22 ARCHIVÍSTICA 22 XXXX- 8.835,36 1

9911210 SV. INFRAESTRUCTURA... 1 F PC A1 P-A12 CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST. 27 XXXX- 19.664,88 3

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. GR

9883510 A.T.-ORDENACIÓN TERRITORIO... 1 F PC A1 P-A12 URB. Y ORD. TERRIT. OB. PÚB. Y CONST. 25 XXXX- 12.504,36 2

6589310 ASesor TÉCNICO-PREVENCIÓN AMBIENTAL... 1 F PC A1-A2 P-A12 CALIDAD AMBIENTAL URB. Y ORD. TERRIT. 23 XXXX- 10.566,36 1

9757510 AGENTE MEDIO AMBIENTE... 1 F PC,SO CL-C2 MEDIO AMBIENTE 16 X-XXX 9.007,56

9757710 AGENTE MEDIO AMBIENTE... 1 F PC CL MEDIO AMBIENTE 18 X-XXX 9.749,40 1

9757810 AGENTE MEDIO AMBIENTE... 1 F PC,SO CL-C2 MEDIO AMBIENTE 16 X-XXX 9.007,56

9736510 COORD. UNIDAD BIOGEOGRÁFICA N° 2... 1 F PC R2-C1 P-C121 MEDIO AMBIENTE 21 XXXX- 10.721,04 1

9735010 AGENTE MEDIO AMBIENTE... 1 F SO,PC CL-C2 MEDIO AMBIENTE 16 X-XXX 9.007,56

9736810 AGENTE MEDIO AMBIENTE... 1 F SO,PC CL-C2 MEDIO AMBIENTE 16 X-XXX 9.007,56

9737010 AGENTE MEDIO AMBIENTE... 1 F PC CL MEDIO AMBIENTE 18 X-XXX 9.749,40 1

U. BIOGEOGR. NUM. 1

U. BIOGEOGR. NUM. 1

U. BIOGEOGR. NUM. 1

U. BIOGEOGR. NUM. 2

U. BIOGEOGR. NUM. 3

U. BIOGEOGR. NUM. 2

U. BIOGEOGR. NUM. 2



ANEXO I-A

Código	Denominación	N u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	RFPD	C. Especifico EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

CENTRO DESTINO: D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. GR GRANADA

9737110 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	SO,PC	CL-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.007,56					U.BIOGEOGR. NUM. 2
9735510 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC	CL	MEDIO AMBIENTE	18	X-XXX	9.749,40	1				U.BIOGEOGR. NUM. 3
9739010 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	SO,PC	CL-C2	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.007,56					U.BIOGEOGR. NUM. 4

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 12

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG.- AUTONOMO: 19

PLAZAS TOTALES: 210



ANEXO I-B

Código	Denominación	N u a m e r o	A d a s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m .	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l / C a t e g o r í a P r o f . C . D . C . E .	C . E s p e c í f i c o E U R O S	R F I D P	E x p	

CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA, ADMÓN. LOCAL Y MEM. DEMOCR.

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-GRANADA GRANADA

6709610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	22	X	---	5.332,20			
6954010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC	A2	P-A22 ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	19	X	---	4.835,88	1	ARQUITECTO TECNICO	
3294310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC	A2	P-A22 OB. PÚB. Y CONST.	19	X	---	4.835,88	1	ARQUITECTO TECNICO	
12070310	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X	XX-	7.408,80			
11551010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.506,36			
12409110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.506,36			
11521510	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.506,36			
6683610	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.506,36			
66110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X	---	4.376,16			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 13

CENTRO DESTINO: SERVICIOS APOYO ADMÓN. DE JUSTICIA GR GRANADA

3025010	CONDUCTOR.....	3	F	PC,SO	C3	P-C22 ADM. PÚBLICA	14	X	XXX	7.701,00			
---------	----------------	---	---	-------	----	--------------------	----	---	-----	----------	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DESTINO: SEC. ORAL PROV. HAC. ADMÓN PÚB. GRANADA GRANADA

163810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	22	X	---	5.332,20			
12695210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	22	X	---	5.332,20			
164110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A212 HACIENDA PÚBLICA	18	X	---	4.983,72			
7168110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22 ESTADÍSTICA	18	X	---	4.983,72			
164310	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.506,36			
12409710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.506,36			
12107810	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.506,36			
164510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X	---	4.376,16			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 12

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 28

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA / AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCIA

CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA PROVINCIAL GRANADA

CENTRO DESTINO: GERENCIA PROVINCIAL GRANADA GRANADA

13598510	TITULADO/A SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A112 HACIENDA PÚBLICA	22	X	---	5.332,20			
12249010	TITULADO/A SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	22	X	---	5.332,20			
12249210	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A212 HACIENDA PÚBLICA	18	X	---	4.983,72			
13532410	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22 ADM. AGRARIA	18	X	---	4.983,72			INGENIERO TEC. AGRIC
13532310	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22 ARQUIT. E INSTALAC.	18	X	---	4.983,72			ARQUITECTO TECNICO
12249510	ADMINISTRATIVO/A.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.506,36			
12249910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X	---	4.376,16			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 10

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSID.

CENTRO DIRECTIVO: D.T. CONOCIMIENTO Y EMPLEO GRANADA



ANEXO I-B

Código	Denominación	N u a d m c	A s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico	Titulación	

C. MERTOS 2018 GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD.

CENTRO DESTINO: D.T. CONOCIMIENTO Y EMPLEO GRANADA GRANADA

9066010	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X	---	5.332,20	
9066110	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X	---	5.332,20	
8677910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X	---	5.332,20	
8678210	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X	---	4.983,72	
9066410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X	---	4.983,72	
12695610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X	---	4.983,72	
484010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X	---	4.983,72	
9066610	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.506,36	
11554410	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.506,36	
12092610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.506,36	
12095310	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.506,36	
12098510	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.506,36	
12415410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.506,36	
12113010	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.506,36	
3279410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.506,36	
8865810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.506,36	
12411310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.506,36	
24811310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	---	4.376,16	
8678710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	---	4.376,16	
9066910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	---	4.376,16	
12701710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	---	4.376,16	
481610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	---	4.376,16	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 39

CENTRO DESTINO: D.T. CONOCIMIENTO Y EMPLEO GRANADA GRANADA

13156610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X	---	5.332,20	
8207310	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	MINAS	22	X	---	5.332,20	INGENIERO MINAS
8747710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	MINAS	22	X	---	5.332,20	GEOLOGICAS
476210	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22	X	---	5.332,20	INGENIERO INDUSTRIAL
476310	TITULADO GRADO MEDIO.....	4	F	PC,SO	A2	P-A22	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18	X	---	4.983,72	ING. TEC. INDUSTRIAL
8207210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	MINAS	18	X	---	4.983,72	INGENIERO TEC. MINAS
13156810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	---	4.376,16	
12742510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	---	4.376,16	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 15

CENTRO DIRECTIVO..... D.T. CONOCIMIENTO Y EMPLEO GRANADA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. ARMILLA

7826210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	SEGURIDAD	18	X	---	4.983,72	
539710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	---	4.376,16	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DESTINO: CENTRO FIJO "CARTUJA" GRANADA

2489910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X	---	5.332,20	CONTACTO HAB. MENOR.
---------	------------------------	---	---	-------	----	-------	-------------------	----	---	-----	----------	----------------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 59



ANEXO I-B

Código	Denominación	N u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	Exp	

CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

1139210 AUXILIAR ADMO.-C.E.A. 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.376,16 GRANADA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN GRANADA

CENTRO DESTINO: D.T. EDUCACIÓN GRANADA GRANADA

12687010 ADMINISTRATIVO 1 F SO,PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.506,36
 12413110 ADMINISTRATIVO 6 F SO,PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.506,36
 12117010 ADMINISTRATIVO 4 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.506,36
 11531010 ADMINISTRATIVO 2 F SO,PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.506,36
 1136210 ADMINISTRATIVO 3 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.506,36
 1136410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 14 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.376,16

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 30

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN GRANADA

CENTRO DESTINO: I.E.S. "ARICEL" ALBOLOTE

7773210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 F PC,SO C3 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 XX--- 5.637,96 CONTACTO HAB. MENOR.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: I.E.S. "LA CONTRAVIESA" ALBUÑOL

1645210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 XX--- 5.637,96 CONTACTO HAB. MENOR.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: I.E.S. "AL-FAKAR" ALFACAR

12093910 ADMINISTRATIVO 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 XX--- 5.803,56 CONTACTO HAB. MENOR.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: I.E.S. "ALHENDIN" ALHENDIN

8333410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 XX--- 5.637,96 CONTACTO HAB. MENOR.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: I.E.S. "ANTIGUA SEXI" ALMUÑECAR

12055210 ADMINISTRATIVO 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 XX--- 5.803,56 CONTACTO HAB. MENOR.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: I.E.S. "VILLANUEVA DEL MAR" HERRADURA (LA)

2736310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 XX--- 5.637,96 CONTACTO HAB. MENOR.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: I.E.S. "MARQUESADO DEL ZENETE" ALQUIFE

12075910 ADMINISTRATIVO 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 XX--- 5.803,56 CONTACTO HAB. MENOR.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: I.E.S. "ILIBERIS" ATARFE



ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a s m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
							Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico	Titulación		Formación
CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ILIBERIS" ATARFE													
1271010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX	--	5.637,96	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VEGA DE ATARFE" ATARFE													
2247910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX	--	5.637,96	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "JOSE DE MORA" BAZA													
1271710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX	--	5.637,96	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "GRANADA IV" BAZA													
10765410	ADMVO. -ZONA	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX	--	5.803,56	CONTACTO HAB. MENOR.
1300810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	X-XX		6.386,04	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "BENALUA" BENALUA													
3352010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX	--	5.637,96	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "AVENIMORIEL" BENAMAUREL													
3352210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX	--	5.637,96	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACIÓN SECUNDARIA CADJAR													
12096510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C3	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX	--	5.637,96	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "GREGORIO SALVADOR" CULLARBAZA													
2735710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C3	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX	--	5.637,96	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ARABULEILA" CULLARVEGA													
12096510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX	--	5.803,56	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CONSERVATORIO SUP. DE MÚSICA-GRANADA GRANADA													
2248010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C3	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX	--	5.637,96	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: INSTITUTO PROV. FORMACIÓN ADULTOS GRANADA													
11535910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX	--	5.803,56	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ANGEL GANIVET" GRANADA													



ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a s m c	A d s	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFPD	EUROS	
CONVOCATORIA: C. MERITOS 2018 GRANADA											
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN											
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ANGEL GANIVET" GRANADA											
11532410	ADMINISTRATIVO	3	F	SO,PC	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.803,56	CONTACTO HAB. MENOR.
12102010	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.803,56	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4											
CENTRO DESTINO: I.E.S. POLITECNICO "HERMENEGILDO LANZ" GRANADA											
10761110	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.803,56	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1											
CENTRO DESTINO: I.E.S. "HURTADO DE MENDOZA" GRANADA											
1276910	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.803,56	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1											
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SEVERO OCHOA" GRANADA											
1289510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1											
CENTRO DESTINO: I.E.S. "AYNADAMAR" GRANADA											
2252510	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.803,56	CONTACTO HAB. MENOR.
11559710	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.803,56	CONTACTO HAB. MENOR.
2252610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3											
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ALBAYZIN" GRANADA											
2247810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1											
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "GRANADA I" GRANADA											
11558110	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.408,80	CONTACTO HAB. MENOR.
10765110	ADMO.-ZONA	1	F	SO,PC	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.803,56	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2											
CENTRO DESTINO: E.O.E. GUADIX GUADIX											
11325310	EDUCADOR SOCIAL	2	F	SO,PC	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.983,72	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2											
CENTRO DESTINO: CONSERV. PROF. MUSICA CARLOS ROS GUADIX											
12448910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.637,96	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1											
CENTRO DESTINO: I.E.S. "PEDRO ANTONIO DE ALARCON" GUADIX											
1278510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C3	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.637,96	CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1											
CENTRO DESTINO: I.E.S. "PADRE POVEDA" GUADIX											
11280110	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.803,56	CONTACTO HAB. MENOR.



ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a s m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DESTINO: I.E.S. "PADRE POVEDA" GUADIX													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ACCI" GUADIX													
11535610	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.803,56		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "GRANADA III" GUADIX													
10765310	ADMVO. -ZONA	1	F	SO,PC	Cl	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.803,56		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SAYENA" CASTELL DE FERRO													
3144310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: ESCUELA DE ARTE "HUESCAR" HUESCAR													
1279710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LA SAGRA" HUESCAR													
12068010	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.803,56		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ALQUIVIRA" HUESCAR													
12073510	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.803,56		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: INST. EDUC. SEC. "AMERICO CASTRO" HUETOR-TAMAR													
12449010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: SECC. I.E.S.(LUIS BUENO C.)DE ARMILLA HUETOR-VEGA													
12093310	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.803,56		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: E.O.E. IZNALLOZ IZNALLOZ													
11325110	EDUCADOR SOCIAL	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.983,72		CONTACTO HAB. MENOR.	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MONTES ORIENTALES" IZNALLOZ													
2015210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: CONSV.EL MUS."CARMEN ROMERO AVELLANEDA" LOJA													
2248910	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.803,56		CONTACTO HAB. MENOR.
3247010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.



ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a s	M o d o A d m.	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS		Exp
CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN												
CENTRO DESTINO: CONSV.EL MUS. "CARMEN ROMERO AVELLANEDA" LOJA												
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ALFAGUARA" LOJA												
11540510	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.803,56		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MORANMA" LOJA												
2251910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "HIPONOVA" MONTEFRIO												
11285410	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.803,56		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MONTEJICAR" MONTEJICAR												
3353410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MANUEL CAÑADAS" MORALEDA DE ZAFAYONA												
11518510	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.803,56		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: ESCUELA DE ARTE PALACIO VENTURA MOTRIL												
1284610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LA ZAFRA" MOTRIL												
2248210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3												
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS. MOTRIL												
1901110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C3	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS" MOTRIL												
1901910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "JULIO RODRIGUEZ" MOTRIL												
1284310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "GRANADA II" MOTRIL												
10765210	ADMOV. - ZONA	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.803,56		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												



ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a s	M o d o A d m. s	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Gr u p o	C u e r p o	A r e a F u n c i o n a l / C a t e g o r í a P r o f. A r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E s p e c í f i c o	T i t u l a c i ó n		

CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS ORGIVA												
11320810	ADMINISTRATIVO	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX--	5.803,56		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CERRO DE LOS INFANTES" PINOS-PUENTE												
2253210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA PITRES												
3353810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ULYSSEA" UGIJAR												
2253410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "TREVENQUE" ZUBIA												
11536010	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX--	5.803,56		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "AL-ZUJAYR" ZUJAR												
3354410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 102												

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD

D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR

CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR GRANADA												
12235110	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.332,20		
683210	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.983,72		
12235010	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36		
12656810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX	6.386,04		
12656910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16		
2097210	TITULADO SUPERIOR	12	F	PC, SO	A1	P-A12	CONT. Y ANÁL. SALUD	22	X----	5.332,20		BIOLOGICAS LDO. FARMACIA LDO. VETERINARIA LDO. MEDICINA
2093910	TITULADO SUPERIOR	12	F	PC, SO	A1	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT.	22	X----	5.332,20		
2094110	TITULADO GRADO MEDIO	4	F	PC, SO	A2	P-A22	SALUD Y ORD. SANIT.	18	X----	4.983,72		
1602910	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.332,20		CONTACTO HAB. MENOR.
684810	TITULADO SUPERIOR	3	F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.332,20		
814610	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.332,20		
2094010	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.332,20		
2097610	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC, SO	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC.	18	X----	4.983,72		ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.INDUSTRIAL
8898210	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC, SO	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	18	X----	4.983,72		
814310	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.983,72		



ANEXO I-B

Código	Denominación	N u a m e r o	M o d o A c c e s o	T i p o A d m i n i s t r a t i v o	G r u p o	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O		L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
						C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l / C a t e g o r í a P r o f. Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E s p e c í f i c o R F I D P	

CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD

CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR GRANADA											
8797810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ARCHIVISTICA	18 X----	4.983,72		ARCHIVERO
812310	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÙB. Y CONST.	18 X----	4.983,72		ARQUITECTO TECNICO
12118710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.408,80		
11540110	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	4.506,36		
11529510	ADMINISTRATIVO.....	3	F	SO,PC	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	4.506,36		
1603010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	4.506,36		
12114910	ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	4.506,36		
684710	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	4.506,36		
12063110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	4.506,36		
12414510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	4.506,36		
683310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.386,04		
1603210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	13	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	4.376,16		
683410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	4.376,16		
12659610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	4.376,16		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 94

CENTRO DESTINO: LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PUBLICA GRANADA											
2088610	OFICIOS VARIOS-SANTARIOS.....	1	F	PC,SO	E	P-E2	CONT.Y ANÁL. SALUD	12 X----	4.172,16		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: UNIDAD AG.SS.DEP.AND.GRANADA GRANADA											
11186410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.554,32		SALOBREÑA ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR.
11186310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.554,32		ZTS HUELOS-RUENTE ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR.
11186210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.554,32		ZTS GRGIWA ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR.
11176110	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.554,32		ZTS MOTRIL ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR.
11176010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.554,32		ZTS ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR.
11175910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.554,32		ZTS IZNALLOZ ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR.
11175710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.554,32		ZTS HUETOR-VEGA ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR.
11175310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.554,32		ZTS HUETOR-TUJAS ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR.



ANEXO I-B

Código	Denominación	N u m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.		C. Especifico RFIDP	EUROS
CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD												
CENTRO DESTINO: UNIDAD AG.SS DEP. AND. GRANADA GRANADA												
11175110	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.554,32	EUROS	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL	HUESCAR ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11174810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.554,32	EUROS	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL	ZTS ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11174410	TITULADO GRADO MEDIO.....	6	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.554,32	EUROS	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL	ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11174310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.554,32	EUROS	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL	DURCAL ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11174010	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.554,32	EUROS	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL	HERNÁNDEZ ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11173010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.554,32	EUROS	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL	ALMÚNECAR ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11172410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.554,32	EUROS	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL	ALBOLOTE ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11172510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.554,32	EUROS	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL	ALPACAR ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11451710	TITULADO GRADO MEDIO.....	4	F	SO,PC	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X-XXX-	4.983,72	EUROS	DPL. TRABAJO SOCIAL	ADS. FUN. ASSDA
11451610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	A2	P-A22	ARGUIT. E INSTALAC.	18 X-XXX-	4.983,72	EUROS	ARQUITECTO TECNICO	ADS. FUN. ASSDA
11272210	TITULADO GRADO MEDIO-DEPENDENCIA.....	2	F	SO,PC	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X-XXX-	4.983,72	EUROS	DPL. TRABAJO SOCIAL	ADS. FUN. ASSDA
11456410	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XXX-	4.506,36	EUROS		ADS. FUN. ASSDA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 35												
CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR GRANADA												
1675910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	AL	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22 X-XXX-	5.332,20	EUROS	IDO. PSICOLOGIA	CONTACTO HAB. MENOR.
1601510	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	AL	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22 X-XXX-	5.332,20	EUROS	PEDAGOGIA	
1603810	TITULADO GRADO MEDIO.....	9	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X-XXX-	4.983,72	EUROS	DPL. TRABAJO SOCIAL	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 13												
CENTRO DIRECTIVO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR												
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION GRANADA												
12115610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XXX-	4.506,36	EUROS		
928410	ADMINISTRATIVO.....	11	F	PC,SO	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XXX-	4.506,36	EUROS		
8900610	AUDIANTE TECNICO.....	1	F	PC,SO	CI	P-C12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	15 X-XXX-	4.506,36	EUROS		
928510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	CI	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XXX-	4.376,16	EUROS		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 17												
CENTRO DESTINO: CENTRO PROTECCION BERMUDEZ DE CASTRO GRANADA												



ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	RFPD	C. Especifico EUROS	

CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD

CENTRO DESTINO: CENTRO PROTECCION BERMUDEZ DE CASTRO GRANADA

3111710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.376,16 CONTACTO HAB. MENOR.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROTECCION ANGEL GANIVET GRANADA

12074710 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.506,36 CONTACTO HAB. MENOR.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: C.SOC.CULTY PROM GITANA DE ANDALUCIA GRANADA

929210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.376,16

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

163

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES / INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER

CENTRO DESTINO: CENTRO DE LA MUJER GRANADA

11533010 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.506,36 CONTACTO HAB. MENOR.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

CENTRO DIRECTIVO..... DIREC. PROV. I.A.J. DE GRANADA

CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. DE GRANADA GRANADA

12237910 TITULADO GRADO MEDIO-DOCUM. E INFORME..... 1 F PC,SO A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.983,72 CONTACTO HAB. MENOR.

3138510 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A3 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.983,72 CONTACTO HAB. MENOR.

2569810 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.506,36

3070510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.376,16

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA

CENTRO DESTINO: A.T.E. ZONA DE BAZA BAZA

11621210 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.506,36

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO BAZA BAZA

9260910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X--X- 6.519,60 JORNADA TARDE

12737110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X---- 5.332,20



ANEXO I-B

Código	Denominación	N u a m c	A d a s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	Área Relacional	RFIDP	C. Especifico EUROS		Exp
CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO BAZA BAZA													
9570810	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	CI	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X	----	4.506,36	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO HUESCAR													
9270210	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	AI	P-A12	COOP.EMP.	FORM.OC.	22	X	----	5.332,20	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: A.T.E. ZONA DE GRANADA-NORTE GRANADA													
11011010	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	AI	P-A12	COOP.EMP.	FORM.OC.	22	X	----	5.332,20	
11623010	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	CI	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X	----	4.506,36	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO GRANADA-CARTUJA GRANADA													
8564610	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	AI	P-A12	COOP.EMP.	FORM.OC.	22	X	----	5.332,20	
12444710	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	CI	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X	----	4.506,36	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO GRANADA-CERCANÍAS GRANADA													
8563810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	X	----	4.376,16	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO GRANADA-CENTRO GRANADA													
9314110	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A21	ADM.	PÚBLICA	18	X	-X-	5.670,72	JORNADA TARDE
11553910	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	CI	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X	----	4.506,36	
8624710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	X	----	4.376,16	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO PINOS-PUENTE PINOS-PUENTE													
11013610	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	AI	P-A12	COOP.EMP.	FORM.OC.	22	X	----	5.332,20	
956210	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	CI	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X	----	4.506,36	
8577310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	X	----	4.376,16	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SANTA FE SANTA FE													
9244610	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	AI	P-A12	COOP.EMP.	FORM.OC.	22	X	----	5.332,20	
12094610	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	CI	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X	----	4.506,36	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ARMILLA ARMILLA													
9244410	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A21	ADM.	PÚBLICA	18	X	-X-	5.670,72	JORNADA TARDE
9113810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	X	-X-	4.797,12	JORNADA TARDE
8639610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	X	----	4.376,16	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO DURCAL DURCAL													



ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a s m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico	Titulación	Formación	
CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO DÚRCAL													
1193510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X	---	5.332,20	
9313910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X	--X	4.797,12	JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO GRANADA-ZADIN GRANADA													
11018810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X	--X	6.519,60	JORNADA TARDE
8573210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X	---	4.983,72	
8574010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X	---	4.376,16	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO GRANADA-FUENTE NUEVA GRANADA													
11019410	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X	---	5.332,20	
11019610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	SO,PC	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X	---	4.983,72	
12444910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X	---	4.506,36	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5													
CENTRO DESTINO: A.T.E. ZONA DE GUADIX GUADIX													
11616810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X	---	4.506,36	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ALQUEIFE ALQUEIFE													
9241210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X	---	5.332,20	
9570710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X	---	4.506,36	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO GUADIX GUADIX													
9243010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X	--X	6.519,60	JORNADA TARDE
11196710	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X	---	5.332,20	
8708110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X	---	4.983,72	
11624510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X	--X	4.830,00	JORNADA TARDE
9570910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X	---	4.506,36	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO IZNALLOZ IZNALLOZ													
11021310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X	--X	6.519,60	JORNADA TARDE
9243310	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X	---	5.332,20	
8708310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X	---	4.983,72	
9571010	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X	---	4.506,36	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7													
CENTRO DESTINO: A.T.E. ZONA DE LOJA LOJA													
11617710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X	---	4.506,36	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ALHAMA DE GRANADA ALHAMA DE GRANADA													
11023710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X	---	5.332,20	



ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			Localidad Otras Características
					Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l / C a t e g o r í a P r o f. C. D. C. E.	Á r e a R e l a c i o n a l	C. E s p e c í f i c o E U R O S	R F I D P	

CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ALHAMA DE GRANADA ALHAMA DE GRANADA

9570610 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC CI P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.506,36

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO LOJA LOJA

9243410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X--X- 6.519,60
 11196910 TITULADO SUPERIOR..... 2 F SO,PC A1 P-A12 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X---- 5.332,20
 8708510 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC,SO A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.983,72
 11624810 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC CI P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X--X- 4.830,00
 9571110 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC CI P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.506,36
 11554910 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC CI P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.506,36

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO MONTEFRÍO MONTEFRÍO

9243610 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X---- 5.332,20
 9568010 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC CI P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.506,36

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: A.T.E. ZONA DE MOTRIL MOTRIL

11618010 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC CI P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.506,36

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO ALBUÑOL ALBUÑOL

11033710 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.983,72
 8707710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.376,16

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ALMUNECAR ALMUNECAR

9241110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X---- 5.332,20
 8636710 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.983,72
 12452510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.376,16

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MOTRIL MOTRIL

9243710 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A1 P-A12 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X--X- 6.519,60
 9261910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X--X- 6.519,60
 11026310 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.983,72
 9568110 ADMINISTRATIVO..... 2 F SO,PC CI P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.506,36

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ORGIVA ORGIVA

9244110 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A1 P-A12 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X---- 5.332,20

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO UGUJAR UGUJAR

11034810 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.983,72
 9568410 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC CI P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.506,36



ANEXO I-B

Código	Denominación	N u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Especifico EUROS	

CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO UGIJAR UGIJAR

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 76

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOMENTO Y VIVIENDA GRANADA

CENTRO DESTINO: D.T. FOM. Y VIV. GRANADA GRANADA

245110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	Al	P-A12	OB. PÚB. Y CONST.	22 X----	5.332,20	ARQUITECTO/A	
2575910	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	Al	P-A12	OB. PÚB. Y CONST.	22 X----	5.332,20	ING.CM.M.CM.N. PUERTOS	
3097510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	Al	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.332,20		
244210	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB. Y CONST.	18 X----	4.983,72	ING.TEC.OBRAS PUBLIC.	
247310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A21	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.983,72		
249410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB. Y CONST.	18 X----	4.983,72		
11796510	ADMINISTRATIVO.....	5	F	SO,PC	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.506,36		
12109010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.506,36		
244510	ADMINISTRATIVO.....	13	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.506,36		
11796710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X--X-	6.386,04		
244910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.376,16		
11796810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.376,16		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 35

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 35

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO: D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE GR

CENTRO DESTINO: D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE GR GRANADA

12625010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	Al	P-A12	GESTION DEPORTIVA	22 X----	5.332,20	LDO.CIENC.ACTIV.FIS.	
8471210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	TURISMO	18 X----	4.983,72	DIPLOMADO TURISMO	
2529410	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	Al	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.332,20		
2177410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	Al	P-A12	OB. PÚB. Y CONST.	22 X----	5.332,20	ARQUITECTO/A	
1493110	TITULADO SUPERIOR.....	7	F	PC,SO	Al	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.332,20		
12084610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.506,36		
12625110	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.506,36		
12061810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.506,36		
2720610	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.506,36		
1493310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.506,36		
1493410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.376,16		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 23

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 23

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: BIBLIOTECARIO

CENTRO DESTINO: D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE GR GRANADA

6962210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	Al	P-A12	BIBLIOTECARÍA	22 X----	5.332,20	BIBLIOTECARIO	
6966610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	Al	P-A12	TUT.PAT. HISTÓRICO	22 X----	5.332,20	CONSERV.PATRIM.HCO.	
1494910	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB. Y CONST.	18 X----	4.983,72	ARQUITECTO TECNICO	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

Página 15 de 20



ANEXO I-B

Código	Denominación	N u m e r o	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO: D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE GR

CENTRO DESTINO: ARCHIVO HISTORICO GRANADA

11539310 ADMINISTRATIVO 1 F SO,PC CI P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.506,36

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: MUSEO ARQUEOLOGICO GRANADA

3332510 TITULADO SUPERIOR 1 F PC,SO AI P-A12 BIBLIOTECONOMÍA 22 X---- 5.332,20

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: MUSEO BELLAS ARTES GRANADA

9477210 TITULADO SUPERIOR 1 F SO,PC AI P-A12 MUSEÍSTICA 22 X---- 5.332,20

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 30

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA / PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE

CENTRO DIRECTIVO: PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE

CENTRO DESTINO: PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE GRANADA

2190510 TITULADO SUPERIOR 1 F PC,SO AI P-A12 TUT.PAT. HISTÓRICO 22 X---- 5.332,20

9289510 TITULADO GRADO MEDIO 1 F PC,SO A2 P-A22 ARCHIVÍSTICA 18 X---- 4.983,72

9294710 ADMINISTRATIVO/A 6 F PC,SO CI P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.506,36

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 8

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INNOVACIÓN CULTURAL Y DEL LIBRO

CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA DE ANDALUCIA GRANADA

9497710 TITULADO GRADO MEDIO 1 F SO,PC A2 P-A22 BIBLIOTECONOMÍA 18 X---- 4.983,72

1474710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.376,16

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: CENTRO DE DOCUMENTACION MUSICAL GRANADA

1476710 TITULADO SUPERIOR 2 F PC,SO AI P-A12 GESTIÓN CULTURAL 22 X---- 5.332,20

1476210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.376,16

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 5

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL / I.A. INV.FORMAG.PESCAL Y PROD.ECOL.

CENTRO DIRECTIVO: I.A.I.F.A.P.A.P.E.

CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORMAG."CAMINO DEL PUJCHIL" GRANADA

8900110 AYUDANTE TÉCNICO 1 F PC,SO CI P-C12 TECN.INFORM.Y TELECOM. 15 X---- 4.506,36

Página 16 de 20



ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a d m c	A s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL / I.A. INV.FORM.AG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.

CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORMAG. "CAMINO DEL PURCHIL" GRANADA

297210 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			
11526110 ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			
12070610 ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 6

CONSEJERIA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DIRECTIVO:..... AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALHAMA G. ALHAMA DE GRANADA

2399910 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			
6809910 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	Al	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.332,20		LDO. VETERINARIA	
6810510 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	4.983,72			
375610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE BAZA BAZA

2579710 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	Al	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.332,20		LDO. VETERINARIA	
1152710 ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			
1744310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE GUADIX GUADIX

11370510 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	Al	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.332,20		INGENIERO AGRONOMO	
11441210 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	Al	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.332,20		LDO. VETERINARIA	
378010 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			
11527210 ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			
12064510 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			
7140310 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			
377910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE HUÉSCAR HUÉSCAR

11370710 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	Al	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.332,20		INGENIERO AGRONOMO	
11370810 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	4.983,72			
247310 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			
1744510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ZNALLOZ ZNALLOZ

2397010 ADMINISTRATIVO/A.....	1	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			
257810 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	Al	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.332,20		LDO. VETERINARIA	
11370910 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	Al	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.332,20		INGENIERO AGRONOMO	
11295210 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX	7.408,80			
378610 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	Cl	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			
12447810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16			

Página 17 de 20



ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			Localidad Otras Características
					Gr u p o	C u e r p o	A r e a F u n c i o n a l / C a t e g o r í a P r o f. A r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E s p e c í f i c o R I D P	E U R O S	

CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE IZNALLOZ IZNALLOZ

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE LOJA LOJA

378910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16		
1744710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16		
12451110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE MOTRIL MOTRIL

2579910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.332,20		LDO. VETERINARIA
11371710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.332,20		INGENIERO AGRONOMO
11371810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	4.983,72		
379510	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36		
379410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16		
375310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16		
375910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16		
1744810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ORGIVA ORGIVA

3298110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.332,20		LDO. VETERINARIA
3298210	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	4.983,72		INGENIERO FEC. AGRIC
2473210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36		
380910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE SANTA FE SANTA FE

380710	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36		
11533710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36		
380510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16		
377210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CENTRO DESTINO: LAB.AGROALIMENTARIO GRANADA GRANADA

8826110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	INV. ANAL. FOR. AGR-PE	22	X----	5.332,20		INGENIERO QUIMICO
8827110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.332,20		INGENIERO QUIMICO
11296010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36		LDO. C. BIOLÓGICAS
8899610	AYUDANTE TÉCNICO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN. INFORM. Y TELEC.	15	X----	4.506,36		
8899510	AYUDANTE TÉCNICO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN. INFORM. Y TELEC.	15	X----	4.506,36		
371710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL

8826110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	INV. ANAL. FOR. AGR-PE	22	X----	5.332,20		SANTA FE
8827110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.332,20		ATARFE
11296010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36		SANTA FE
8899610	AYUDANTE TÉCNICO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN. INFORM. Y TELEC.	15	X----	4.506,36		SANTA FE
8899510	AYUDANTE TÉCNICO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN. INFORM. Y TELEC.	15	X----	4.506,36		ATARFE
371710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16		ATARFE



ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	RFPD	C. Específico EUROS	

CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD Y PROD. ANIMAL GRANADA

2579610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22 X----	5.332,20	LDO. VETERINARIA	
							CONT.Y ANÁL. SALUD				
373210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.376,16		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA.ORG. AUTONOMO: 58

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL

CENTRO DIRECTIVO..... D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR GRA

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL GR. GRANADA

7100010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22 X-XX-	8.736,12	INGENIERO AGRONOMO	
2400710	TITULADO/A SUPERIOR.....	2	F	SO,PC	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.332,20	LDO. VETERINARIA	
8926610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. PESQUERA	22 X----	5.332,20		
6812610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22 X----	5.332,20	LDO. VETERINARIA	
2393810	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.332,20		
326710	TITULADO SUPERIOR.....	11	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22 X----	5.332,20		
327110	TITULADO GRADO MEDIO.....	13	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18 X----	4.983,72		
12110610	ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.506,36		
327210	ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.506,36		
327010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.376,16		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 45

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA.ORG. AUTONOMO: 45

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

CENTRO DIRECTIVO..... D.G. GESTIÓN MEDIO NAT. ESP. PROTEGIDOS

CENTRO DESTINO: ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA GRANADA

9976810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.506,36		FINOS-GENIL
9976110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.376,16		FINOS-GENIL

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA GRANADA

9277110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.408,80		
---------	---------------------	---	---	-------	----	-------	--------------	----------	----------	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. GR

CENTRO DESTINO: D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. GR GRANADA

19510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.332,20		
-------	------------------------	---	---	-------	----	-------	--------------	----------	----------	--	--



ANEXO I-B

Código	Denominación	N u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Especifico EUROS	

CONVOCATORIA: C. MERTOS 2018 GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRIT.

CENTRO DESTINO: D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. GR GRANADA

8410810	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	MEDIO AMBIENTE	22	X	---	5.332,20		INGENIERO MONTES LDO. C. BIOLÓGICAS
2207310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL	22	X	---	5.332,20		LDO. CIENCIAS AMBIEN INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO MINAS QUÍMICAS
12643410	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB. Y CONST.	22	X	---	5.332,20		ARQUITECTO/A
19710	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A1	P-A12	MEDIO AMBIENTE	22	X	---	5.332,20		ARQUITECTO TECNICO
2576010	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB. Y CONST.	18	X	---	4.983,72		
2541910	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	MEDIO AMBIENTE	18	X	---	4.983,72		
19610	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X	---	4.983,72		
2584610	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC,SO	A2	P-A22	CALIDAD AMBIENTAL	18	X	---	4.983,72		
11544510	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.506,36		
12083110	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.506,36		
12643610	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.506,36		
17810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.506,36		
2541610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	---	4.376,16		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 29

CENTRO DESTINO: PARQUE NATURAL "SIERRA DE BAZA" GRANADA

20210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	MEDIO AMBIENTE	22	X	---	5.332,20		
-------	------------------------	---	---	-------	----	-------	----------------	----	---	-----	----------	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO.....

UNIDAD TRANSITORIA AGUAS GRANADA

CENTRO DESTINO: SEDE ADMINISTRATIVA GRANADA GRANADA

12454510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	---	4.376,16		
----------	------------------------------	---	---	-------	----	-------	--------------	----	---	-----	----------	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 34

PLAZAS TOTALES: 685



ANEXO II**COMISIÓN DE VALORACIÓN****PRESIDENTE/PRESIDENTA:**

DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO VIDA

PRESIDENTE SUPLENTE / PRESIDENTA SUPLENTE:

DON JOSÉ MARÍA JÁIMEZ GARCÍA

VOCALES:

DON EDUARDO GARCÍA COBOS

DON JOSÉ MUELA ROMERO

DON FRANCISCO JAVIER GARCÍA ROYO

DON PABLO MANUEL UTRILLA FERNÁNDEZ D• MARÍA OLLER GUILLÉN

DON JUAN CARLOS ÁLVAREZ ANDÚJAR

DOÑA MARÍA DE LOS REYES DE MARÍA ROJAS

VOCALES SUPLENTE:

DON EMILIO LÓPEZ GALLARDO

DON JOSÉ ABEL DE LA FUENTE ZAPATERO

DOÑA MARÍA NURIA GARBALLO AMATE

DOÑA MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ REINOSO

DOÑA MARÍA BELÉN JIMÉNEZ BORREGO

DOÑA LORETO MARTÍN-MORENO ELEXPURU

DOÑA MARÍA MERCEDES PÉREZ NÚÑEZ

VOCAL SECRETARIO/VOCAL SECRETARIA:

DON SEBASTIÁN MOYA JIMÉNEZ

VOCAL SECRETARIO SUPLENTE/VOCAL SECRETARIA SUPLENTE:

DOÑA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ LOZANO

ANEXO III**BASES REGULADORAS DE CONCURSO DE MÉRITOS****Primera. Norma general.**

A los efectos previstos en los artículos 45.1 y 46.7 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, se consideran simultáneas las siguientes convocatorias:

Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.

Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad.

Consejería de Educación.

Consejería de Salud.

Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Consejería de Justicia e Interior.

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Consejería de Fomento y Vivienda.

Consejería de Turismo y Deporte.

Consejería de Cultura.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Consejo Consultivo de Andalucía.

00147440

Consejo Audiovisual de Andalucía.
Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.
Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.
Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.
Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.
Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.
Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.
Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén.
Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

Segunda. Participantes y requisitos para la participación.

1. Personal Funcionario de carrera de la Junta de Andalucía.

1.1. Podrá participar en el presente concurso el personal funcionario de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía, cualquiera que sea su situación administrativa, siempre que reúna, alegue y acredite, en su caso, los requisitos mínimos exigidos en la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT) y recogidos en las presentes bases a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

A tales efectos, se entenderán alegados y acreditados los requisitos exigidos en la RPT que consten inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. En los demás supuestos, dichos requisitos se alegarán y acreditarán en su caso, mediante la documentación aportada junto con el Anexo VIII.

Con carácter general, para poder participar se deberá contar con dos años de servicio activo como personal funcionario de carrera de la Junta de Andalucía, con independencia de que los servicios hayan sido prestados en uno o más Cuerpos, salvo en los supuestos de remoción por desempeño ineficaz, supresión del puesto de trabajo o en cualquier otro caso de adscripción provisional sin reserva de puesto y de reingreso al servicio activo en la Junta de Andalucía desde situaciones que no conlleven reserva de puesto.

No obstante, quienes no lleven dos años de servicio activo como personal funcionario de carrera de la Junta de Andalucía y no se encuentren comprendidos en las excepciones recogidas en el párrafo anterior, podrán participar únicamente en los concursos que se convoquen en el ámbito de su Consejería de destino.

Asimismo, el personal funcionario que desempeñe puestos de trabajo en una Delegación del Gobierno o en una Delegación Territorial que integre servicios periféricos de varias Consejerías podrá solicitar puestos de trabajo adscritos a dichas Delegaciones y a sus homólogas en el resto de provincias, así como puestos adscritos a los servicios centrales de las Consejerías de las que dependa orgánica y/o funcionalmente su Delegación.

El personal funcionario que desempeñe puestos de trabajo en los servicios centrales de una Consejería cuyos servicios periféricos estén integrados en Delegaciones que desarrollen competencias de varias Consejerías podrá solicitar puestos de trabajo adscritos tanto a los servicios centrales de su Consejería como a las Delegaciones en las que estén integrados sus servicios periféricos.

Las modificaciones de la relación de puestos de trabajo aprobadas con anterioridad a la fecha de la convocatoria del presente concurso de méritos y cuyos efectos se produzcan durante el plazo de presentación de solicitudes le será de aplicación lo previsto en los dos apartados anteriores.

Todo ello, con las siguientes excepciones o particularidades:

a) El personal funcionario de carrera declarado en situación de suspensión firme de funciones no podrá participar en esta convocatoria mientras dure la suspensión.

b) El personal funcionario de carrera que no lleve dos años con destino definitivo obtenido por concurso, únicamente podrá participar en los concursos que se convoquen en el ámbito de la Consejería de destino, en los términos establecidos en el apartado anterior. Dicha regla no se aplicará al personal funcionario que por promoción interna haya accedido a otro puesto de trabajo distinto al que desempeñaba con anterioridad.

El personal que acceda a otro Cuerpo o especialidad por promoción interna o por integración, y permanezca en el puesto de trabajo que desempeñaba, se le computará, a estos efectos, el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Especialidad de procedencia.

Igualmente, si con ocasión de haber obtenido un puesto en un concurso, se le hubiera diferido el cese en el puesto de origen, se computará el tiempo desde la resolución por la que se difiere el cese hasta el cese efectivo como desempeñado en el nuevo puesto.

c) El personal funcionario de carrera en situación de excedencia voluntaria por interés particular sólo podrá participar si llevase más de dos años en dicha situación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

d) El personal funcionario de carrera en situación de excedencia por cuidado de familiares sólo podrá participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo, salvo que participe para cubrir vacantes en el ámbito de la Consejería en la que tenga reservado el puesto de trabajo, o se encuentre en la situación prevista en la letra f) del presente apartado.

e) El personal funcionario de carrera sancionado con traslado con cambio de residencia no podrá obtener nuevo destino en la localidad desde la que fue trasladado durante tres años, cuando la sanción se hubiese impuesto por falta muy grave, o durante uno, cuando hubiese sido consecuencia de la comisión de una falta grave. Dicho plazo se computará desde el momento en que se efectuó el traslado.

f) El personal funcionario de carrera con destino provisional que carezca de destino definitivo estará obligado a participar en concurso de méritos, debiendo solicitar aquellos puestos para los que reúna los requisitos exigidos por la RPT. De no obtener destino, y si resultase cubierto el que ocupa provisionalmente, se procederá a su adscripción provisional por la Viceconsejería, a un puesto de trabajo adecuado a su Cuerpo de pertenencia y para el que reúna los requisitos exigidos por la RPT.

1.2. El personal funcionario de carrera o el personal estatutario de los sectores docente y sanitario de la Junta de Andalucía sólo podrá participar en los procedimientos de provisión de aquellos puestos que en la RPT contemplen como tipo de Administración el de «Administración educativa» (AX) o «Administración sanitaria» (AS), respectivamente. En todo caso, habrán de reunir el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha relación y recogidos en las presentes bases.

2. Personal Funcionario de carrera de la Administración no sectorial del Estado.

Este personal sólo podrá participar en los procedimientos de provisión de aquellos puestos que en la RPT contemplen como tipo de Administración el de «Administración del Estado» (AE) y reunir, en todo caso, el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha relación y recogidos en las presentes bases, siéndole de aplicación las previsiones recogidas en las letras a), b), c), d) y e) del apartado 1.1 de esta base.

3. Personal Funcionario de carrera de los Cuerpos de Administración Local con habilitación de carácter estatal y los de las Administraciones locales del ámbito territorial de Andalucía.

Este personal sólo podrá participar en los procedimientos de cobertura de aquellos puestos que en la RPT contemplen como tipo de Administración el de «Administración Local» (AL) y reunir, en todo caso, el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha relación y recogidos en las presentes bases, siéndole de aplicación las previsiones recogidas en las letras a), b), c), d) y e) del apartado 1.1 de esta base.

4. Requisito para la adjudicación de puestos que impliquen contacto habitual con menores.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, incorporado por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, será

requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado o condenada por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de Delinquentes Sexuales. En aplicación de dicho precepto, la referida certificación negativa se constituye como un requisito para la adjudicación provisional o definitiva de los puestos de trabajo que impliquen contacto habitual con menores. En consecuencia, el personal funcionario que solicite dichos puestos de trabajo deberá acreditar el cumplimiento del citado requisito en la forma establecida en la base siguiente.

5. Participación de personal funcionario de carrera de determinados Cuerpos y Especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Los puestos correspondientes a los Cuerpos y Especialidades que se relacionan a continuación sólo podrán ser solicitados por el personal funcionario de carrera perteneciente a dichos Cuerpos y Especialidades:

a) Al Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente (C1.2100), de conformidad con lo establecido por el artículo 22.3 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por el que se crea la especialidad de Agentes de Medio Ambiente en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía.

b) Al Cuerpo de Auxiliares de Seguridad (C2.3000), de conformidad con lo establecido en el artículo 41.5 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público.

c) Al Cuerpo de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda (A1.6000), de conformidad con la disposición adicional cuarta de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

El personal funcionario de carrera perteneciente a los indicados Cuerpos y Especialidades solo podrá solicitar los puestos que estén adscritos a dichos Cuerpos y Especialidades.

Por otra parte, el personal funcionario perteneciente al Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias, especialidades Farmacia (A1.41) y Veterinaria (A1.42), sólo podrá desempeñar los puestos en los que se establezca expresamente su adscripción a estas especialidades, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros, en relación con el artículo 26 del Decreto 70/2008, de 26 de febrero, por el que se regula la plantilla orgánica, las funciones, las retribuciones, la jornada y horario de trabajo, el acceso y la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidades de Farmacia y Veterinaria.

Asimismo, el personal funcionario perteneciente al Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios (A1.2100) y al Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, especialidad Subinspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios (A2.2100) sólo podrá desempeñar los puestos de trabajo adscritos en exclusiva a dichas especialidades, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 224/2005, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía.

6. Cumplimiento del requisito de formación.

El cumplimiento del requisito de formación exigido para acceder a determinados puestos de trabajo se podrá acreditar de las siguientes formas:

a) Con 40 horas de formación relacionadas con el puesto, ya sean en uno o varios cursos, siempre que no haya normativa específica que lo regule.

b) Con 1 año de experiencia en puesto relacionado con dicha formación. En este sentido se tendrá en cuenta la experiencia en el mismo área funcional, relacional o agrupada, así como las funciones del puesto desempeñado.

c) Con una titulación académica relacionada con la formación exigida.

7. Cumplimiento de los requisitos de participación.

Los requisitos de participación exigidos deberán mantenerse a lo largo del proceso de concurso y hasta el momento de la toma de posesión en el puesto adjudicado. Esta regla no será de aplicación en los casos previstos en la disposición transitoria única en lo relativo a la limitación de dos años para participar fuera de la Consejería de destino y, en consecuencia, se mantendrá la participación del personal funcionario de carrera en aquellos puestos que inicialmente estaban comprendidos en su Consejería de destino y para los que, por tanto, cumplía los requisitos de participación en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Tercera. Solicitud y plazo de presentación.

1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso se ajustarán a los modelos normalizados que se publican como Anexo IV (Solicitud de participación), Anexo IV-Bis (Declaración responsable sobre cumplimiento del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor), Anexo V (Petición de puesto de estructura y autobaremo), Anexo VI (Petición de puesto base y autobaremo), Anexo VII (Relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia) y Anexo VIII (Solicitud de actualización/corrección de datos registrales y aportación de documentos) y se presentarán en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía en la forma establecida en la base cuarta.

Deberá cumplimentarse un modelo de petición de puesto y autobaremo por cada puesto solicitado, conforme al Anexo V y/o VI, de entre los ofertados, sean o no vacantes. A estos efectos, se considerará un solo puesto aquellos incluidos en un mismo código de la RPT.

El personal funcionario que solicite puestos de trabajo que figuren identificados en la Relación de Puestos de Trabajo con la característica «contacto hab. menor» deberá cumplimentar el Anexo IV Bis, es decir, una declaración responsable de no haber sido condenado por sentencia firme, en los términos establecidos en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, así como prestar su consentimiento expreso para la consulta por parte de esta Administración de sus datos de inexistencia de antecedentes en el Registro Central de Delincuentes Sexuales. En caso de no autorizarse por las personas interesadas la consulta al citado Registro, habrán de aportar certificación negativa emitida por dicho órgano. En el supuesto de no proceder según lo indicado, los referidos puestos se entenderán como no solicitados. Asimismo, si en el momento de resultar el personal funcionario adjudicatario de alguno de dichos puestos se comprueba que existen antecedentes en el Registro Central de Delincuentes Sexuales, dicho personal quedará excluido de los mismos.

Asimismo, quienes participen en diferentes concursos convocados de forma simultánea deberán cumplimentar un único Anexo VII, en el que establecerán un orden de preferencia común para todos ellos que recoja conjuntamente todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias, siendo este orden el aplicable en detrimento de los órdenes parciales establecidos en cada convocatoria y constituyendo su omisión causa de exclusión de su participación en todos esos concursos.

Solo se admitirán los puestos solicitados en el Anexo V y/o VI que sean coincidentes con los relacionados en el Anexo VII; en caso contrario, los puestos relacionados en ambos Anexos que no sean coincidentes, quedarán automáticamente excluidos.

El Anexo VIII solo deberá cumplimentarse en los siguientes casos:

a) Personal de la Administración General de la Junta de Andalucía que manifieste en su solicitud de participación no estar de acuerdo con los datos que constan en el

Registro General de Personal, referidos tanto a méritos valorables como a requisitos de participación.

b) Personal integrado en la Administración General de la Junta de Andalucía, que alegue y acredite requisitos y méritos no susceptibles de inscripción registral, y así lo manifieste en su solicitud de participación.

c) Personal que, por no pertenecer a la Administración General de la Junta de Andalucía (AE), (AL), (AX), (AS), no figure inscrito en el Registro General de Personal, y así lo manifieste en su solicitud de participación, a efectos de acreditación de requisitos y justificación de méritos valorables.

2. El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y finalizará el día 18 de enero de 2019.

Una vez transcurrido el plazo de presentación, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el personal participante, sin que puedan modificarse los anexos presentados, salvo en lo relativo a los requisitos de participación.

En caso de error u omisión de los requisitos de participación, es decir, los relativos al Cuerpo desde el que se participa, experiencia, formación o titulación, que no consten inscritos en el Registro General de Personal, el personal participante que resulte excluido podrá subsanarlos en el plazo de alegaciones a la lista provisional de destinos adjudicados establecido en la base undécima.

3. El personal participante podrá desistir de su solicitud de participación desde el día 21 de enero hasta el día 15 de febrero de 2019.

En caso de que se presente el desistimiento de una solicitud limitando sus efectos a uno o varios puestos incluidos en la misma, el desistimiento se tendrá por no efectuado.

4. Cada órgano convocante facilitará al personal participante la información necesaria para la participación en el proceso convocado.

5. Para el personal que no disponga en su centro de trabajo de los medios técnicos precisos se habilitarán, en los Registros de los Servicios Centrales de cada Consejería y de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, los medios informáticos precisos para la presentación telemática de la solicitud así como, en su caso, de la correspondiente documentación.

6. En el caso de que alguna de las convocatorias de concursos de méritos que se consideran simultáneas con la presente fueran suspendidas por decisión judicial, podrá continuar la tramitación de los restantes concursos de méritos hasta el momento previo a la propuesta de la relación definitiva de personal adjudicatario.

Cuarta. Presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes se presentarán en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía a través de la web del emplead@ público <http://juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/empleadopublico>, conforme al procedimiento que se detalla en la presente base.

En la citada página figurarán el procedimiento detallado para la presentación de la solicitud y los diferentes anexos, incluidos los documentos justificativos de los méritos o requisitos, así como las respuestas a las preguntas más frecuentes formuladas sobre la tramitación.

2. Se accederá desde el icono «Tramitación Electrónica» de la página principal, que permite el acceso tras la autenticación de la identidad de la persona solicitante:

a) Con certificado digital, sea el emitido por la Real Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o el que incorpora el DNI electrónico.

b) Con Usuario y Clave Privada de Acceso específica de la web del emplead@ público, si bien esta última modalidad sólo estará disponible desde la red corporativa de la Junta de Andalucía.

Quienes deseen obtener el certificado digital emitido por la Real Fábrica Nacional de Moneda y Timbre podrán obtenerlo gratuitamente desde la web del empleado público pulsando «Servicios al empleado», «Enlaces de interés», «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre».

3. Una vez realizada la preceptiva identificación, deberán seleccionar en «Concursos de Méritos» la presente convocatoria, accediendo al Anexo IV (Solicitud de participación) que permitirá, una vez cumplimentado, la generación de tantos Anexos V (Petición de puesto de estructura y autobaremo) y/o VI (Petición de puesto base y autobaremo) como puestos desee solicitar, siendo requisito imprescindible cumplimentar el número de orden de cada puesto respecto al total de puestos solicitados, sean o no puestos base.

Todos los anexos aparecerán cumplimentados con los datos descriptivos de la convocatoria y los datos personales de identificación de cada persona participante, validados al acceder a la aplicación. Dichos datos no podrán ser modificados en ningún caso.

Para cumplimentar las solicitudes de petición de puesto, se mostrará la relación de puestos susceptibles de ser solicitados, ofertados en los Anexos I-A y I-B, como aquéllos susceptibles de resultar vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto en alguna de las convocatorias simultáneas. Se dispondrá de la posibilidad de filtrar los puestos por convocatoria, nivel mínimo o máximo, grupo, área o tipo de puesto, entre otras características.

Aquellos puestos susceptibles de ser adjudicados a resultas, vendrán marcados con la letra T de «titularizados».

Una vez introducidos todos los datos requeridos por los Anexos, si estos son validados por el sistema informático, se permitirá la grabación del documento como borrador. En su caso, el sistema indicará los errores u omisiones en que se haya incurrido a fin de que se proceda a su subsanación. La opción de «Guardar como Borrador» supone el almacenamiento temporal parcial del documento que permite completar su confección en posteriores sesiones, a través de la opción «Editar». Este almacenamiento temporal de la información tendrá sólo carácter instrumental, pudiendo imprimirse cruzados por una banda que indique su carácter, y carecerá de trascendencia jurídica alguna en el procedimiento de concurso.

Si la solicitud incluye algún puesto con la característica «contacto hab. menor», se habilitará el acceso al Anexo IV Bis, declaración responsable de no haber sido condenado por sentencia firme, en los términos establecidos en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, que incorpora el consentimiento expreso para la consulta de inexistencia de antecedentes en el Registro Central de Delincuentes Sexuales o el no consentimiento con el necesario aporte de certificación negativa del Registro. Se informará a la persona solicitante que es necesario que complete los datos de este anexo.

4. Finalizada la cumplimentación de la solicitud, quien acceda con certificado digital podrá solicitar la opción «Firmar y Presentar» o «Presentar»; quien acceda con Código de Usuario y Clave Privada de Acceso únicamente dispondrá de la opción «Presentar».

Desde el momento en que la solicitud queda «Firmada y Presentada» o «Presentada», no podrá ser modificada en ningún caso esa solicitud, sin perjuicio de que pueda presentarse una nueva solicitud que sustituirá a la anterior. Este proceso supone la presentación de la solicitud ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados, en el que se dará constancia del asiento de entrada, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma por el Registro Telemático de la Junta de Andalucía. En el caso de que se detecten anomalías de tipo técnico en la presentación telemática de la solicitud, dicha circunstancia se pondrá en conocimiento de la persona solicitante por la propia aplicación mediante los correspondientes mensajes de error, para que proceda a su subsanación.

Independientemente del modo de presentación de solicitud elegido, «Firmar y presentar» o «Presentar», la solicitud quedará presentada cuando en el apartado correspondiente aparezca un OK.

El personal funcionario de carrera podrá obtener copia escrita de su solicitud mediante la opción de impresión en papel de la propia aplicación disponiendo de la opción de guardarla como un fichero informático.

La administración de la web del emplead@ público generará automáticamente un correo electrónico de confirmación de la presentación de la solicitud ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía dirigido a la dirección de correo corporativa de la Junta de Andalucía de cada persona solicitante, o a la dirección de correo señalada por cada persona participante en su solicitud de participación (Anexo IV). Este correo es meramente informativo.

5. Asimismo, quienes participen en más de una convocatoria de concurso de méritos de forma simultánea deberán cumplimentar el Anexo VII (Relación de Puestos de Trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia), detallado en la base tercera. La web del emplead@ público permitirá generar dicho Anexo VII mostrando todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias ordenados alfabéticamente por Consejerías, y el orden de preferencia de los mismos.

Conforme a la base tercera, este Anexo debe recoger conjuntamente todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias en las que se participe, siendo el orden de preferencia en este Anexo VII el aplicable en detrimento de los órdenes parciales establecidos en cada convocatoria y constituyendo su omisión causa de exclusión de su participación.

Una vez ordenados todos los puestos solicitados, se podrán seleccionar las opciones «Presentar» o «Firmar y Presentar», siendo el procedimiento idéntico al previsto en el apartado anterior.

6. El sistema también permitirá generar el Anexo VIII para aquellas personas interesadas que quieran solicitar la actualización/corrección de sus datos registrales y aportación de documentos. Deberán señalar aquellos datos que no consten en el Registro General de Personal o respecto de los cuales solicitan la actualización, debiendo aportar los documentos justificativos en formato «pdf» pulsando el icono «Documentación». Cualquier otro formato no será válido, ya que no se garantiza su visualización y lectura. Cada documento que se adjunte será firmado con el Certificado Digital o Código de Usuario y Clave de Acceso. Todo ello se verá reflejado en el referido Anexo VIII.

Dicha presentación será válida para todas las convocatorias en las que participe la persona solicitante, que debe señalar en cada Anexo IV, modelo de solicitud de participación, que lo ha presentado mediante la cumplimentación de la casilla correspondiente.

La presentación del Anexo VIII ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, al igual que el resto de Anexos, se realizará mediante las opciones «Firmar y Presentar» o «Presentar».

7. La presentación por vía telemática ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía permitirá realizar las actuaciones o trámites previstos en las presentes bases, por la misma u otra vía distinta. La realización de actuaciones o trámites posteriores deberán hacer referencia expresa a la identificación de la solicitud, detallándose la referencia al recibo electrónico que genera el sistema tras la presentación.

Quinta. Condición de convivencia familiar.

En el supuesto de que dos personas participantes que reúnan los requisitos exigidos estén interesadas en los puestos ofertados para un mismo municipio, éstas podrán condicionar sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambas obtengan destino en dicho municipio en este concurso o en alguno de los convocados simultáneamente previstos en la base primera. Si no obtienen destino en dicho municipio,

se entenderá sin efecto la petición efectuada por ambas. Quienes se acojan a esta petición condicional, deberán concertarlo en su solicitud con indicación del número del Documento Nacional de Identidad, apellidos y nombre de la otra persona participante.

En aquellos supuestos en los que no se reúnan los requisitos para que pueda ser efectivo el condicionamiento de la solicitud, ésta se entenderá como no condicionada.

Sexta. Discapacidades.

El personal funcionario de carrera con alguna discapacidad podrá indicar en su solicitud la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados. El órgano o entidad convocante podrá requerir a la persona interesada la información que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada, así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración laboral, sanitaria o asistencial correspondiente respecto de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las funciones y tareas del puesto concreto a ocupar.

Séptima. Méritos valorables.

1. La valoración de los méritos se efectuará en función del puesto de que se trate con sujeción al baremo establecido en la base octava y con las reglas aplicables recogidas en la misma.

2. Solo se valorarán los méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes que, estando inscritos en el Registro General de Personal o, en su caso, alegados y acreditados mediante la presentación del Anexo VIII, sean autobaremos por el personal participante.

3. No serán objeto de valoración como méritos los requisitos exigidos en la RPT para ocupar el puesto a que se aspira, los cuales, en todo caso, deberá cumplir la persona solicitante.

4. La puntuación máxima a obtener por la aplicación del baremo general será de 35 puntos y por la aplicación del baremo de puestos de nivel básico 30 puntos. La puntuación obtenida por la aplicación del baremo se incrementará en un 10 por ciento, con un máximo de 2 puntos para el baremo general o de 1,5 puntos para el baremo de puestos de nivel básico, para el personal funcionario de carrera que pertenezca al Cuerpo preferente que en su caso esté establecido en la RPT de que se trate, sin que en ningún caso la puntuación total pueda exceder del máximo de 35 puntos citado para el baremo general o de 30 puntos para el baremo de puestos de nivel básico.

5. El personal participante que en el Anexo IV, mediante la cumplimentación de la casilla correspondiente, haya solicitado la actualización/corrección de datos registrales y aportación de documentos, deberá cumplimentar, conforme se establece en la base tercera, el Anexo VIII, en el que indicará los actos o circunstancias respecto de los cuales mantiene discrepancia o solicitará la correspondiente inscripción o incorporación de datos, aportando los documentos justificativos en formato «pdf».

Octava. Baremo Aplicable.

A. BAREMO GENERAL APLICABLE A LOS PUESTOS CONTENIDOS EN EL ANEXO I-A.

1. Valoración del trabajo desarrollado, en virtud de la Resolución de 20 de mayo de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dispone el cumplimiento de las Sentencias números 1563/2015, de 14 de septiembre, 1566/2015, de 14 de septiembre, 1992/2015, de 9 de noviembre, 2337/2015, de 21 de diciembre, y 5/2015, de 28 de diciembre, dictadas por la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, en los recursos de apelación números 209/2013, 749/2013, 650/2012, 768/2012 y 1233/2012, respectivamente.

La valoración del trabajo desarrollado se llevará a cabo teniendo en cuenta la experiencia profesional obtenida en los diez últimos años en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional, relacional o agrupación de áreas del convocado, valorándose en relación con el nivel de los puestos solicitados hasta un máximo de 9 puntos, conforme a la siguiente distribución:

- a) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel superior al solicitado: 1,8 puntos por año, hasta un máximo de 9 puntos.
- b) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de igual nivel que el solicitado: 1,7 puntos por año, hasta un máximo de 8,5 puntos.
- c) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en un nivel al solicitado: 1,6 puntos por año, hasta un máximo de 8 puntos.
- d) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en dos niveles al solicitado: 1,5 puntos por año, hasta un máximo de 7,5 puntos.
- e) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en tres niveles al solicitado: 1,4 puntos por año, hasta un máximo de 7 puntos.
- f) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en cuatro niveles al solicitado: 1,3 puntos por año, hasta un máximo de 6,5 puntos.
- g) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en cinco niveles al solicitado: 1,2 puntos por año, hasta un máximo de 6 puntos.
- h) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en seis niveles al solicitado: 1,1 puntos por año, hasta un máximo de 5,5 puntos.
- i) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en siete o más niveles al solicitado: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

En el caso de que el nivel de los puestos desempeñados se hubiese modificado, la valoración del trabajo desarrollado se llevará a cabo atendiendo al nivel que en cada momento tuviesen asignados los puestos de trabajo.

Se podrán valorar fracciones de desempeño inferiores al año que, sumadas, computen al menos un año de servicio, o fracción superior a seis meses siempre que dichos períodos se hayan prestado en puestos de trabajo de idéntico nivel y área funcional.

Si la experiencia se poseyera en parte en puestos desempeñados con carácter provisional y en parte en puestos desempeñados con carácter definitivo y siempre que los puestos estén dentro de la misma área funcional, relacional o agrupación de áreas, se podrá optar por que se valore el puesto efectivamente desempeñado o el reservado como titular definitivo.

La valoración del trabajo desarrollado por el personal funcionario de carrera que tuviese solamente fracciones de tiempo de desempeño y ningún año completo, deberá realizarse sumando dichas fracciones expresadas en meses, siempre que dichos períodos se hayan prestado en puestos de trabajo de idéntico nivel y área funcional. La suma de todas las fracciones se dividirá por doce, obteniendo así el año o número de años que corresponde valorar. Si de dicha división resultase un resto superior a 6 meses, deberá ser computado como un año más. En el mismo sentido, los períodos de tiempo de desempeño superiores a seis meses, pero inferiores al año, en puestos de trabajo de idéntico nivel y área funcional, se podrán valorar como un año en el apartado de trabajo desarrollado.

La valoración del trabajo desarrollado prevista en la presente base está limitada a la experiencia profesional obtenida en los diez últimos años, que se computarán a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, siendo cinco el número máximo de años valorables.

De los diez últimos años se excluirá el tiempo exigido como requisito de experiencia previa señalado para cada puesto en la RPT, el cual deberá haber sido prestado dentro del área funcional, relacional o agrupación de áreas en la que se encuentra incluido el puesto de que se trate.

No obstante, la experiencia exigida en la RPT como requisito para el desempeño del puesto podrá ser acreditada en período anterior a los diez años a que hacen mención los dos párrafos anteriores, siempre que efectivamente no pueda acreditarse en este último período.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado, o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto será del 80% de la puntuación prevista en este apartado.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área relacional coincida con la relacional del puesto solicitado será del 60% de la puntuación prevista en este apartado.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional se halle agrupada con la propia del puesto solicitado, será del 40% de la puntuación prevista en este apartado, sin que en ningún caso pueda ser de aplicación de forma acumulativa con la prevista en los dos párrafos anteriores.

Conforme dispone el artículo 9 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, para el cumplimiento del requisito de experiencia se podrá computar el trabajo desempeñado como personal funcionario de carrera o interino, con independencia del grupo de pertenencia, siempre que el puesto esté dentro de la misma área funcional, relacional o agrupación de áreas.

Al igual que se dispone en el artículo 56.7 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, para la valoración del mérito trabajo desarrollado, a efectos del cumplimiento del requisito de experiencia se entenderán dentro de la misma agrupación de áreas aquellos puestos cuyo área funcional se halle incluida en la misma agrupación que la funcional del puesto solicitado. Es decir, la agrupación se entiende respecto del área funcional, y no en cuanto al área relacional.

Los cursos incluidos en los Programas de Formación Especializada anteriores a 1997, realizados antes de la creación de las áreas funcionales, equivaldrán a un año de experiencia en el área funcional semejante a los contenidos del curso realizado.

Al personal funcionario de carrera en situación de servicios especiales se computará, a efectos de valoración de méritos, el puesto de trabajo que tuviese reservado con motivo del pase a dicha situación. Si no se le hubiera reservado, se computará el último que hubiese desempeñado en servicio activo si tuviese carácter definitivo, o bien, el último que hubiese obtenido por concurso o acceso a la Función Pública.

Al personal funcionario de carrera en situación de excedencia por cuidado de familiares se computará durante todo el periodo de tres años de excedencia el puesto que le hubiera sido reservado los dos primeros años. Si no se le hubiese reservado puesto alguno por haber accedido a esta situación desde un puesto provisional, podrá computarse durante toda la excedencia el último que hubiese obtenido por concurso o acceso a la Función Pública.

No obstante lo anterior, si durante alguna de estas situaciones administrativas se obtuviera un nuevo puesto con carácter definitivo, se computará éste para el periodo que quede de dicha situación.

2. Antigüedad.

La antigüedad como personal funcionario de carrera e interino se computará por años completos de servicio o fracción superior a seis meses valorándose hasta un máximo de 6,5 puntos, a razón de 0,25 por año.

No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

3. Grado personal.

El grado personal reconocido, en relación con el nivel de los puestos convocados, se valorará hasta un máximo de 6 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por poseer un grado superior al nivel del puesto solicitado: 6 puntos.
- b) Por poseer un grado igual al nivel del puesto solicitado: 5 puntos.

- c) Por poseer un grado inferior en un nivel al nivel del puesto solicitado: 4,5 puntos.
- d) Por poseer un grado inferior en dos niveles al nivel del puesto solicitado: 4 puntos.
- e) Por poseer un grado inferior en tres niveles al nivel del puesto solicitado: 3,5 puntos.
- f) Por poseer un grado inferior en cuatro niveles al nivel del puesto solicitado: 3 puntos.
- g) Por poseer un grado inferior en cinco niveles al nivel del puesto solicitado: 2,5 puntos.
- h) Por poseer un grado inferior en seis niveles al nivel del puesto solicitado: 2 puntos.
- i) Por poseer un grado inferior en siete niveles al nivel del puesto solicitado: 1,5 puntos.
- j) Por poseer un grado inferior en ocho niveles al nivel del puesto solicitado: 1 punto.

4. Permanencia en el puesto de trabajo.

Por la permanencia en el puesto de trabajo desde el que se participe, siempre que haya sido obtenido por cualquier procedimiento de provisión que otorgue la titularidad del mismo, así como en los supuestos de aplicación de lo dispuesto en los artículos 25.2, 27.3 y 4 y 37.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y en el caso previsto en el artículo 66.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, podrá valorarse hasta un máximo de 5 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por tres años completos de permanencia: 1 punto.
- b) Por cuatro años completos de permanencia: 1,5 puntos.
- c) Por cinco años completos de permanencia: 2 puntos.
- d) Por seis años completos de permanencia: 2,5 puntos.
- e) Por siete años completos de permanencia: 3 puntos.
- f) Por ocho años completos de permanencia: 3,5 puntos.
- g) Por nueve años completos de permanencia: 4 puntos.
- h) Por diez o más años completos de permanencia: 5 puntos.

La valoración de la permanencia en el puesto de trabajo desde el que se participa se realizará, además de en los casos previstos en esta base, en el supuesto contemplado en el artículo 21.2b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el de reingreso al servicio activo.

Tal y como se establece en los artículos 54.4 y 66.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, al personal funcionario de carrera que haya sido cesado en un puesto de libre designación desempeñado con carácter definitivo y participe en el concurso desde un puesto provisional, la permanencia se le valorará desde que obtuvo el puesto de libre designación en el que cesó y no sólo el periodo de desempeño del puesto provisional.

Al personal funcionario de carrera que tras superar un procedimiento selectivo de promoción interna continúe en el mismo puesto definitivo que desempeñaba como funcionario del Cuerpo desde el que participó en la promoción, se le valorará la permanencia desde que obtuvo ese puesto definitivo en dicho Cuerpo y no sólo desde que accedió al nuevo Cuerpo.

En aquellos casos en que la permanencia en el puesto ocupado como titular coincida en el tiempo con la ocupación con carácter provisional de otros puestos en virtud de lo dispuesto en los artículos 27.2 y 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, a la puntuación obtenida en este apartado se le aplicará un coeficiente corrector del 0,75 en los periodos simultaneados con dichos nombramientos provisionales. Por lo expuesto, debe aplicarse la fórmula siguiente para cada uno de los apartados anteriores:

- a) Por 3 años completos con periodos simultáneos: 1 punto - $(1/36 \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados})$.
- b) Por 4 años completos con periodos simultáneos: 1,5 puntos - $(1,5/48 \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados})$.
- c) Por 5 años completos con periodos simultáneos: 2 puntos - $(2/60 \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados})$.

d) Por 6 años completos con períodos simultáneos: 2,5 puntos - $(2,5/72 \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados})$.

e) Por 7 años completos con períodos simultáneos: 3 puntos - $(3/84 \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados})$.

f) Por 8 años completos con períodos simultáneos: 3,5 puntos - $(3,5/96 \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados})$.

g) Por 9 años completos con períodos simultáneos: 4 puntos - $(4/108 \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados})$.

h) Por 10 o más años completos con períodos simultáneos: 5 puntos - $(5/120 \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados})$. En este caso el número de meses simultaneados no podrá exceder de 120.

5. Valoración de títulos académicos.

5.1. Se valorará, hasta un máximo de 4 puntos, la posesión de titulaciones académicas directamente relacionadas con el puesto al que se concursa, distintas y de igual o superior nivel a la exigida para acceder al Grupo/Subgrupo o Grupos/Subgrupos a que está adscrito el puesto. Dicha valoración se realizará en la forma siguiente:

a) Por el título de Doctor: 2 puntos por cada uno.

b) Por el título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,3 puntos por cada uno.

c) Por el título de Diplomado Universitario o equivalente: 1 punto por cada uno.

d) Por el resto de titulaciones: 0,6 puntos por cada una.

No tendrá la consideración de título académico a efectos de su valoración en concursos de méritos el haber superado tres cursos completos de licenciatura.

En los puestos de doble adscripción a Grupos/Subgrupos no podrá alegarse como mérito por el personal funcionario de carrera de Grupo/Subgrupo inferior, y por tanto valorarse, la titulación correspondiente al Grupo/Subgrupo superior en el caso de que se posea.

Solo se valorarán las titulaciones reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo citarse en el caso de equivalencia de titulación la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Asimismo, no se valorarán como méritos los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

5.2. Se valorarán como títulos académicos en el apartado «Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente» el Título de Grado; y en el apartado «Por el resto de Titulaciones», el título de Máster Universitario Oficial, con independencia de su duración.

Se valorará en el apartado «Por el resto de Titulaciones», en relación con las enseñanzas de idiomas, el certificado de nivel B2 del Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, o el equivalente dispuesto en su Anexo II, expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas y el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía, cuando esté directamente relacionado con el puesto al que se concursa. No se tendrá en cuenta más de una titulación para el mismo nivel e idioma emitidos por centros distintos.

No se valorarán como títulos académicos los Másteres propios ni los Títulos Propios o de Expertos, al no tratarse de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional.

Sí serán objeto de valoración los títulos académicos obtenidos tras reconocerse convalidación de créditos o asignaturas de otra titulación, con independencia de la cantidad de créditos o asignaturas convalidadas.

6. Cursos de formación y perfeccionamiento.

La asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento de una duración mínima de veinte horas lectivas y relacionados con el puesto solicitado se valorará hasta un máximo de 3 puntos, en la forma siguiente:

a) Por cursos de duración entre 20 y menos de 40 horas lectivas: 0,3 puntos por cada uno.

b) Por cursos de duración de entre 40 y menos de 100 horas lectivas: 0,5 puntos por cada uno.

c) Por cursos de duración de 100 o más horas lectivas: 1 punto por cada uno.

En todos los casos únicamente se valorarán por una sola vez los cursos de idéntico contenido y denominación, aunque se repita su participación.

En los casos en que se haya superado prueba de aptitud exigida en su convocatoria, la valoración se incrementará en un 25%.

Los cursos a valorar serán los organizados u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública, la Escuela Andaluza de Salud Pública, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, la Escuela de Animación Socio-Cultural de Andalucía y el Centro Informático Científico de Andalucía. Asimismo, serán valorados los impartidos, al amparo de los Acuerdos de Formación Continua, por las Organizaciones Sindicales.

La valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución de 5 de marzo de 2018, conjunta de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública y del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se relacionan los cursos de formación y perfeccionamiento con las áreas funcionales.

7. Docencia.

La impartición de cursos de formación y perfeccionamiento organizados u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública y el Instituto Nacional de Administración Pública se valorará a razón de 0,10 puntos por cada 10 horas lectivas, con un máximo de 1,5 puntos. En todos los casos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

B. BAREMO APLICABLE A LOS PUESTOS DE TRABAJO DE NIVEL BÁSICO CONTENIDOS EN EL ANEXO I-B.

A los puestos convocados de nivel básico contenidos en el Anexo I-B se aplicará el baremo establecido en el apartado A) de esta base octava, con las siguientes modificaciones:

1. En el apartado 1. «Valoración del trabajo desarrollado», dicha valoración se llevará a cabo teniendo en cuenta el desempeño de puestos de trabajo de cada nivel en el área funcional correspondiente, valorándose hasta un máximo de 6 puntos, en la forma que se expresa a continuación:

a) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel igual o inferior al puesto solicitado: 6 puntos.

b) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en uno o dos niveles al puesto solicitado: 4 puntos.

c) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en tres o cuatro niveles al puesto solicitado: 2 puntos.

d) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en más de cuatro niveles al puesto solicitado: 1 punto.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado, o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto será del 80% de la puntuación prevista en el baremo.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuando el área relacional del puesto desempeñado coincida con la relacional del puesto solicitado será del 60% de la puntuación prevista en el baremo.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional se halla agrupada con la propia del puesto solicitado será del 40% de la puntuación prevista en el baremo, sin que en ningún caso pueda ser de aplicación de forma acumulativa con la prevista en los párrafos anteriores.

2. En el apartado 5. «Valoración de títulos académicos»: sólo se valorarán las titulaciones reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo citarse en el caso de equivalencia de titulación la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Asimismo, no se valorarán como méritos los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

Para la valoración de los títulos académicos en los puestos de trabajo de nivel básico, se entienden relacionadas con los mismos todas las titulaciones que habiliten para acceder al Grupo/Subgrupo desde el que se participa.

3. En el apartado 6. «Cursos de formación y perfeccionamiento», la valoración será hasta un máximo de 2,5 puntos, con la misma distribución según la duración de los cursos.

4. No se valorará la docencia a que se refiere el apartado correspondiente del baremo general.

C. PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA QUE HA DESEMPEÑADO O DESEMPEÑE PUESTOS DE TRABAJO NO INCLUIDOS EN LA RPT.

Para la valoración del trabajo desarrollado del personal funcionario de carrera que haya desempeñado o desempeñe puestos de trabajo no incluidos en la RPT de la Administración de la Junta de Andalucía, se considerará como nivel de complemento de destino el que corresponda a los niveles mínimos según el Grupo/Subgrupo de pertenencia. Esta norma será igualmente de aplicación al personal docente y sanitario.

D. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LOS PUESTOS DE TRABAJO NO ADSCRITOS A ÁREAS FUNCIONALES.

a) La valoración del desempeño de puestos del personal funcionario de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía en las distintas áreas funcionales, relacionales o agrupación de áreas establecidas con ocasión de la participación en el presente concurso durante el tiempo en que los puestos no se encontraban adscritos a alguna de ellas se hará constar en la solicitud de participación, señalando para el puesto desempeñado que se alega el área que le corresponda.

b) Lo establecido en el párrafo anterior será asimismo de aplicación para el personal funcionario de carrera proveniente de otras Administraciones Públicas y de otros sectores de esta Administración que participen en el presente concurso.

c) La Comisión de Valoración revisará la valoración formulada en la solicitud, pudiendo modificarla si no la encontrara adecuada, previo informe del Servicio de Planificación y Evaluación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.

E. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LOS PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS A ÁREAS FUNCIONALES.

Respecto a los puestos de trabajo cuya adscripción a las correspondientes áreas funcionales haya sido establecida mediante decreto u orden de la Consejería competente en materia de función pública, en desarrollo del artículo 4 del Decreto 65/1996, de 13 de febrero, por el que se establece el área funcional como característica esencial de los puestos de trabajo del personal de la Administración de la Junta de Andalucía, se aplicará la citada adscripción en todo el tiempo de existencia del puesto.

F. CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA.

a) Los cursos de formación especializada a que se refiere el artículo 6 del Decreto 249/1997, de 28 de octubre, por el que se regula el régimen de formación a impartir por el Instituto Andaluz de Administración Pública, serán considerados equivalentes a efectos del cumplimiento del requisito de experiencia señalado para los puestos que, teniéndolo establecido en la RPT, sean convocados a concurso. Las condiciones de equivalencia

serán las que figuren en el certificado de aprovechamiento expedido por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

b) Los cursos que se apliquen a efectos de la equivalencia señalada en el apartado anterior no podrán ser valorados como méritos en el apartado del baremo correspondiente a cursos de formación y perfeccionamiento.

Novena. Adjudicación: orden de prioridad y empate en la puntuación.

1. La adjudicación de los puestos vendrá dada por la puntuación total obtenida según el baremo y el orden de prioridad expresados en la solicitud. En el caso de participar en diferentes concursos convocados de forma simultánea, el orden de preferencia será el expresado en el Anexo VII.

2. En caso de empate en la puntuación, se resolverá a favor de quien pertenezca al Cuerpo preferente establecido en la RPT. Si el empate continuase, se resolverá a favor de quien haya obtenido mayor puntuación en los distintos apartados de méritos del baremo, contemplados éstos por el orden del mismo. De persistir éste, el desempate se resolverá en favor del personal funcionario de carrera cuya letra inicial del primer apellido esté primera en el orden determinado por el sorteo de actuación en las pruebas selectivas que se celebren durante el año 2018, resultando la letra «M», conforme a la Resolución de 31 de enero de 2018 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública y de acuerdo con los criterios de prelación y ordenación alfabética establecidos en el Anexo IX de la presente resolución.

Décima. Comisión de Valoración.

1. La Comisión de Valoración estará constituida como mínimo por siete personas, de entre las cuales una ejercerá la Presidencia y otra, la Secretaría.

2. Las personas integrantes de la Comisión deberán ser personal funcionario de carrera y pertenecer a Grupo/Subgrupo igual o superior al exigido para los puestos convocados.

3. Estarán presentes en la Comisión de Valoración, con voz pero sin voto, las Organizaciones Sindicales que formen parte de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía, mediante la libre designación de una persona representante por cada una de ellas.

Undécima. Lista provisional.

1. Una vez finalizado el proceso de valoración se procederá a la publicación de la lista provisional de destinos adjudicados, con indicación de la puntuación obtenida en cada caso, así como de exclusiones, con indicación de la/s causa/s. Dichos listados serán expuestos al menos en los tablones de anuncios del órgano convocante y de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como en la web del emplead@ público.

2. En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación, las personas interesadas podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, y solicitar, si lo desean, vista de su expediente a los efectos de comprobar la valoración efectuada al mismo. Dichas actuaciones se realizarán a través de la web del emplead@ público.

Duodécima. Resolución.

1. Las alegaciones formuladas contra las listas provisionales serán resueltas, a propuesta de la Comisión de Valoración, en la resolución por la que se resuelve definitivamente el concurso, que será publicada en el BOJA, relacionando las adjudicaciones, con indicación de la puntuación obtenida, y los puestos que hubieran quedado desiertos de entre las vacantes ofertadas en los Anexos I-A y I-B. Asimismo, dicha resolución señalará los lugares en los que se encontrarán expuestas al público las

listas definitivas de personas admitidas que no hubieran resultado adjudicatarias y de quienes hubieran resultado excluidas con indicación expresa de las causas de exclusión.

2. La resolución habrá de ser motivada y deberá quedar acreditada en la misma la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de las personas propuestas.

3. La resolución del presente concurso deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con lo previsto en los artículos 23 y 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en todo caso, de dictarse acuerdo de ampliación de plazos, éste se publicará en el BOJA, sin perjuicio de que pueda ser objeto de publicación en los tablones de anuncios citados en la base undécima, así como en la web del emplead@ público.

Decimotercera. Destinos.

1. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de que se produzca el cese efectivo o, en todo caso, antes de que finalice el plazo de cese se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso serán las personas interesadas las que, en el momento de solicitar el cese en el destino que tuvieran, determinen en cuál de ellos tomarán posesión, viniendo obligadas a comunicar por escrito la opción ejercida a los órganos convocantes y a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de la última adjudicación.

Quienes habiendo participado en un concurso de méritos y, antes de su resolución, hubieran superado un proceso de promoción interna, podrán tomar posesión en el destino que le fuere adjudicado en el concurso en su condición de personal funcionario de carrera del nuevo Cuerpo siempre que las características y requisitos del puesto obtenido lo permitan y la participación en el concurso hubiese sido anterior a la toma de posesión derivada del proceso de promoción.

2. Los traslados que se deriven de los destinos que se adjudiquen en el presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y en consecuencia no generarán derecho a indemnización, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón del servicio.

3. Los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria podrán ser detraídos de la misma cuando no resulte posible su provisión como consecuencia del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas, o en los casos de supresión o modificación sustancial del puesto en aquellas propuestas de modificaciones de la RPT que hayan sido admitidas a trámite por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Decimocuarta. Plazos de cese y toma de posesión.

Los plazos posesorios se establecerán en la Resolución que resuelva el concurso y su cómputo se realizará, tanto en lo relativo a los permisos, licencias, vacaciones o incapacidad temporal que hayan sido concedidas o reconocidas a las personas interesadas, como en la posibilidad de diferir el cese, con las particularidades que puedan derivarse del concurso a resultas.

(Página 1 de 2)

ANEXO IV

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE

CONSEJO

Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE
ESTA/ESTE PROVINCIA DE

(Código de procedimiento: 1549)

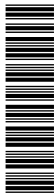
..... de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE				
DNI/NIE/PASAPORTE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
TELÉFONO/S:		DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:		

2 CONDICIONANTES A LA SOLICITUD				
2.1.- Condiciona su solicitud por convivencia familiar: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO				
Datos del/de la solicitante con el/la que condiciona su solicitud:				
DNI/NIE/PASAPORTE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
2.2.- Tiene discapacidad y solicita la adaptación al puesto que le corresponda en el concurso: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO				
Adaptación que solicita:				
2.3.- Está obligado a tomar parte en este concurso: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO				
Detallar la causa:				

3 SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL/DE LA SOLICITANTE	
<input type="checkbox"/>	SERVICIO ACTIVO. TIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL/DE LA SOLICITANTE (Admón. del Estado (AE), Admón. Local (AL), Admón. Educativa (AX), Admón. Sanitaria (AS) – (Sólo será cumplimentado por quienes participen en el concurso y no sean personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía)
<input type="checkbox"/>	SERVICIOS ESPECIALES.
<input type="checkbox"/>	SERVICIOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
<input type="checkbox"/>	SUSPENSIÓN DE FUNCIONES FECHA FIN DE LA SUSPENSIÓN:
EXCEDENCIA:	
<input type="checkbox"/>	29.3.a) Ley 30/1984 (Situación de servicio activo en otro Cuerpo o Escala o por prestar servicios en Organismos o Entidades Públicas).
<input type="checkbox"/>	Para el cuidado de familiares. Fecha toma de posesión en último destino definitivo:
<input type="checkbox"/>	89.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Excedencia voluntaria por interés particular. Fecha cese:
<input type="checkbox"/>	OTRAS SITUACIONES (indicar situación):

4 ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y MÉRITOS	
¿Está de acuerdo con los datos que constan en el Registro General de Personal?	
<input type="checkbox"/>	SÍ
<input type="checkbox"/>	NO. En este caso debe cumplimentar el Anexo VIII "Solicitud de actualización/corrección de datos registrales y aportación de documentos".



002907D

00147440



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2)

ANEXO IV

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

El/la abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

En a de de
EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:

SR/A. CONSEJERO/A, SR/A. VICECONSEJERO/A, SR/A. SECRETARIO/A GENERAL TÉCNICO/A DE

SR/A. PRESIDENTE/A DEL

SR/A. DELEGADO/A DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es c/ Alberto Lista nº 16 - 41003 Sevilla.
 - b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cehap@juntadeandalucia.es
 - c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la provisión de puestos de trabajo, mediante concurso de méritos, del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía, cuya base jurídica es el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.
 - d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

002907D

00147440



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2)

ANEXO IV-BIS

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es c/ Alberto Lista nº 16 - 41003 Sevilla.
 - b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cehap@juntadeandalucia.es
 - c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la provisión de puestos de trabajo, mediante concurso de méritos, del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía, cuya base jurídica es el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.
 - d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

002907/A01D

00147440



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

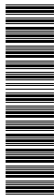
CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

CONVOCATORIAS SIMULTÁNEAS DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA. (Código procedimiento: 1549)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE							
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/PASAPORTE:
2 RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA							
Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	CÓDIGO DEL CUERPO, ESPECIALIDAD/OPCIÓN DESDE EL QUE PARTICIPA:	ÓRGANO CONVOCANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	CÓDIGO DEL CUERPO, ESPECIALIDAD/OPCIÓN DESDE EL QUE PARTICIPA:	ÓRGANO CONVOCANTE
1				31			
2				32			
3				33			
4				34			
5				35			
6				36			
7				37			
8				38			
9				39			
10				40			
11				41			
12				42			
13				43			
14				44			
15				45			
16				46			
17				47			
18				48			
19				49			
20				50			
21				51			
22				52			
23				53			
24				54			
25				55			
26				56			
27				57			
28				58			
29				59			
30				60			
3 LUGAR, FECHA Y FIRMA							
En a de de							
EL/LA SOLICITANTE							
Fdo.:							



002907/A04D

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es c/ Alberto Lista nº 16 - 41003 Sevilla.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cehap@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la provisión de puestos de trabajo, mediante concurso de méritos, del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía, cuya base jurídica es el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

00147440



(Página 1 de 2)

ANEXO VIII

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA HACIENDA Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

**ACTUALIZACIÓN/CORRECCIÓN DE DATOS REGISTRALES Y APORTACIÓN DE DOCUMENTOS.
(Código procedimiento:1549)**

de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE					
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/PASAPORTE:	
TELEFONO/S:			CORREO ELECTRÓNICO:		
TIPO: <input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN DE DATOS/APORTACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. <input type="checkbox"/> APORTACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PERSONAL NO INSCRITO EN EL REGISTRO GENERAL DE PERSONAL.					

2 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA											
Nº DOC.	MÉRITO/REQUISITO AL QUE ASOCIA							R.D.T.	TIPO DOC.	Nº. PAG.	DESCRIPCIÓN (opcional)
	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7				
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											

3 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
El/la abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos los datos consignados y la documentación que aporta en la presente solicitud.	
En a de de	
EL/LA SOLICITANTE	
Fdo.:	

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICACódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **A 0 1 0 2 4 5 3 5**

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:	
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es c/ Alberto Lista nº 16 - 41003 Sevilla.	
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cehap@juntadeandalucia.es	
c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la provisión de puestos de trabajo, mediante concurso de méritos, del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía, cuya base jurídica es el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.	
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.	
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos	



00147440



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2)

ANEXO VIII

INFORMACIÓN PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1.- TABLA DE MÉRITOS/REQUISITOS DE PUESTOS Y DE TIPOS DE DOCUMENTOS:

TIPO DOC.	DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE DOCUMENTO	MÉRITO/REQUISITO	CÓDIGO MÉRITO/REQUISITO
11	Certificación de la Administración de origen.	Trabajo desarrollado	2.1
12	Certificación de antigüedad reconocida en otra Administración..	Antigüedad	2.2
13	Solicitud de reconocimiento servicios prestados.		
14	Certificación de grado otra Administración.	Grado	2.3
15	Resolución de reconocimiento de grado en otra Administración.		
16	Solicitud de reconocimiento de grado Administración Junta de Andalucía.		
17	Certificación de la permanencia en el puesto.	Permanencia en puesto	2.4
18	Título Académico.	Títulos Académicos	2.5
19	Certificado o justificante de abono de derechos de expedición del título.		
20	Título, Diploma o certificado del curso de formación o perfeccionamiento..	Cursos de formación y perfeccionamiento	2.6
21	Certificado de impartición.	Docencia	2.7
22	Otros	Otros	

- 2.- R.D.T.: Referencia del Documento Telemático obtenida a través de la Web del empleado.
- La columna TIPO DOC. debe ser consignada por la persona con los códigos de la tabla anterior.
 - Los documentos a aportar serán copias compulsadas del original.
 - No se podrá dejar en blanco el campo de consignación del Código correspondiente al tipo de documento aportado.
 - No se aportará Hoja de Acreditación de Datos.

002907/A05D

00147440

ANEXO IX

CRITERIOS DE PRELACIÓN Y ORDENACIÓN ALFABÉTICA

1. Los dígrafos CH, LL y RR no se considerarán como letra del abecedario, ocupando su lugar dentro de las correspondientes a las letras C, L y R.

2. Si los primeros apellidos comienzan con de, del, de la(s), o cualquier otra partícula, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, estos elementos se incorporarán, para su alfabetización, al final del nombre.

Ejemplo: Luis del Castillo Velasco.

APELLIDO 1.º	APELLIDO 2.º	NOMBRE
Será alfabetizado: Castillo	Velasco	Luis del

3. Si los segundos apellidos comienzan con de, del, de la(s), o cualquier otra partícula, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, estos elementos se incorporarán, para su alfabetización, al final del primer apellido.

Ejemplo: Luis del Castillo de las Heras.

APELLIDO 1.º	APELLIDO 2.º	NOMBRE
Será alfabetizado: Castillo de las	Heras	Luis del

4. Los apellidos compuestos, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, serán alfabetizados al final de la primera mitad del apellido compuesto. Se considerarán, en cualquier caso, sin guion.

Ejemplos:

1.º Luis Vargas Montes.

2.º Luis Vargas Machuca.

3.º Luis Vargas-Machuca Castillo.

Será considerado como Luis Vargas Machuca Castillo y aparecerá después de los anteriores Vargas

4.º Luis Vargas Machuca-Castillo.

Será considerado como Luis Vargas Machuca Castillo y aparecerá después de los anteriores Machuca. Serán alfabetizados:

APELLIDOS	NOMBRE
Vargas Machuca	Luis
Vargas Machuca Castillo	Luis
Vargas Montes	Luis
Vargas Machuca Castillo	Luis

5. Los acentos, diéresis, apóstrofes o cualquier otro signo ortográfico no establecerán distinción alguna en cuanto al orden alfabético, considerándose para ello como si no existiesen.

Ejemplos:

Luis Castillo O'connor, será alfabetizado: Luis Castillo Oconnor.

Luis O'Donnell Agüero, será alfabetizado: Luis Odonnell Agüero.

00147440